

COMPLEMENTACION Y NOMINALIZACION EN EUSKARA

PATXI GOENAGA

1.—El presente trabajo es un resumen de la Tesis Doctoral, leída en la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco, en Vitoria, el día 16 de Noviembre de 1984, con el título de *Euskal sintaxia: konplementazioa eta nominalizazioa*. Se trata, por tanto, de una traducción resumida, fruto, por ello, de un doble filtro, a pesar de lo cual pienso que recoge lo esencial de aquel trabajo que, seguramente, verá la luz algún día. Aparte de eso, el trabajo original ha sido sometido a algún retoque que otro.

El objetivo de este trabajo es analizar una parte importante de la gramática del euskara: las estructuras de verbo no finito y, concretamente, las formadas a base del nombre verbal en *-T(Z)E*:

- (1) a. ISILIK EGOTEA erabaki dut
(‘He decidido estar callado’)
 - b. Badakigu JENDEARI ADARRA JOTZEN
(‘ya sabemos tomar el pelo a la gente’)
 - c. Ez nintzen ausartu EZER ESATERA/ESATEN
(‘No me atreví a decir nada’)
- etc.

Es decir, se pretende analizar aquellas oraciones subordinadas que desempeñan el papel de objeto del verbo (o de sujeto, en ciertas ocasiones). Básicamente nos limitaremos a las oraciones con verbo no finito. Aunque estas oraciones suelen aparecer con distintos morfemas casuales, de acuerdo con la función que desempeñan en la oración principal, nosotros no las analizaremos exhaustivamente, sino, sobre todo, aquéllas que llevan la marca de in-sivo *-N*.

Ahora bien, si estas oraciones son oraciones completivas, resulta obligado ver la relación que puedan tener con el resto de las oraciones completivas, y más concretamente, con aquéllas que tienen el verbo en forma conjugada. Este tema será estudiado en el apartado 2 de este resumen.

Con el sufijo *-T(Z)E* obtenemos los nombres verbales *EGITE*, *JOATE*, *ETORTZE*, *JAKITE*, ... que aparecen en las oraciones completivas, pero dicho nombre verbal, en determinadas circunstancias, puede ser considerado como *nombre*. Lo cual significa que este sufijo se alinea con otros sufijos nominalizadores: *-PEN*, *-KETA*, *-ERA*, etc. Por tanto, es necesario también referirse al fenómeno de la nominalización. Así pues, el ocuparse de los nominales a base del sufijo *-T(Z)E* pide que nos ocupemos de la complementación por un lado, y de la nominalización por otro. De ahí también el título del presente trabajo: *Complementación y nominalización en euskara*.

En cuanto al método elegido para el presente análisis se ha optado por la Gramática Generativa. Es sabido que esta Teoría no es algo completo, ni mucho menos algo homogéneo. Más bien, es una teoría que en su cuarto de siglo de vida ha ido evolucionando y sigue evolucionando (Cf. Newmeyer 1982, por ejemplo), de tal manera que el abanico de posibilidades metodológicas es amplísimo. Por eso, no es fácil elegir entre los distintos caminos que ofrece. De todos modos, como nuestro objetivo no es tanto sumergirnos en los mil y un problemas y planteamientos teóricos contrapuestos, cuanto profundizar en el conocimiento de la gramática vasca, no nos hemos ocupado demasiado, por ejemplo, de los últimos planteamientos chomskyanos (Cf. Chomsky 1981 y 1982). El actuar de otro modo hubiera supuesto tener que dilucidar muchas cuestiones pendientes, referidas tanto a la estructura del euskara como a la propia Teoría gramatical. Por eso, fundamentalmente hemos optado por la llamada Teoría Standard, pues el adentrarnos en aguas más profundas, tal como están las cosas, no nos hubiera ayudado demasiado. Con todo, en algunos momentos nos ha parecido conveniente hacer referencia a los más recientes avances de la Gramática Generativa.

2.—Derivación de las oraciones completivas.

- (1) Andonik IDI BAT HEGAN IKUSI DUELA esan digu
(‘Andoni nos ha dicho que ha visto un buey volando’)
- (2) BATZARRETAN HITZEGITEA debekatu didate
(‘Me han prohibido hablar en las reuniones’)

La primera diferencia que salta a la vista entre estas dos oraciones es la que aparece en el verbo: en (1) el verbo aparece con todos sus constituyentes (persona, aspecto y tiempo, fundamentalmente) bien marcados. En (2), empero, no. El problema consiste, por tanto, en dar cuenta de las diferencias existentes entre ambas oraciones. Por otra parte, un verbo no admite como complemento cualquier tipo de oración, como ponen en evidencia las oraciones (3) y (4), no gramaticales:

- (3) *Andonik IDI BAT HEGAN IKUSTEA esan digu
(‘Andoni nos ha dicho ver un buey volando’)
- (4) *BATZARRETAN HITZEGINGO DUDALA debekatu didate
(‘Me han prohibido que hablaré en las reuniones’)

Por tanto, el verbo principal selecciona la forma de su complemento, que, fundamentalmente se manifiesta en el sufijo que lleva la frase subordinada y en la diferente forma en que aparece el verbo (finito o no finito). Al sufijo que aparece en estas oraciones subordinadas le llamamos Complementizador (COMP, de ahora en adelante). El complementizador es el morfema que llevan las oraciones completivas como marca de subordinación.

Rosenbaum 1967 incluye distintos elementos como COMP y Bresnan 1972 amplía el número de morfemas que pueden aparecer bajo COMP¹. Por otra parte, se ha discutido sobre si COMP es

(1) No está claro qué sea el complementizador en euskara ni cuáles son los posibles candidatos a pertenecer a esta categoría. Tampoco está clara la función de COMP en una lengua como el euskara. Parece que COMP sería una especie de «campo de aterrizaje» de las reglas de movimiento. No sabemos cuál es el estatus del «move α » en euskara, por lo que tampoco se sabe bien cuál es la función de COMP. El movimiento de Foco (o *galdegaia*) sería uno de los ejemplos de «move α », pero no sabemos si esta posición tiene algo que ver con COMP. Es posible que sí. Cf. Rebuschi 1984, por ejemplo.

Por otra parte, los morfemas que, intuitivamente, incluimos bajo COMP (-ela, -en, bait-, etc.) están muy relacionados con el verbo. Tanto es así, que pueden ser considerados parte de la flexión verbal. De todos modos, hay lingüistas (cf. Hans BENNIS & Liliane HAEGEMAN 1984) que incluyen a INFL entre los constituyentes de COMP. Así pues, dejando abierta la cuestión, parece lícito considerar los sufijos subordinantes citados más arriba y algunos otros elementos, como realizaciones morfológicas del constituyente COMP.

introducido por medio de alguna transformación o si, por el contrario, aparece ya en la base gracias a las reglas de estructura de frase, pero desde Bresnan 1972 nadie pone en duda la necesidad del nudo COMP ni que su aparición se debe a las propias reglas sintagmáticas y no a ninguna transformación. Así pues, y refiriéndonos al euskara, será necesaria la siguiente regla².

$$(5) \bar{O} \rightarrow O \text{ COMP}$$

Los problemas surgen cuando pretendemos determinar cuáles son los morfemas que pueden aparecer bajo el nudo COMP.

Según Bresnan 1972, COMP consiste en un conjunto de rasgos y entre ellos tiene especial relevancia el rasgo [\pm WH] (es decir: [\pm INTERROGATIVO] o [\pm QU]). Es decir, ese rasgo nos dirá si la oración subordinada es interrogativa o no. Cuando el verbo de la oración está conjugado, es decir, es finito, el sufijo que aparece es *-(E)N* o *-(E)LA*, según que la oración sea interrogativa o no. Podemos asumir en este caso que aparecen bajo COMP, sobre todo si dejamos a un lado el subjuntivo.

Los problemas surgen sobre todo con las oraciones de verbo no finito. Por ejemplo, ¿cuál será el complementizador en la oración (2)? Lo cierto es que, tanto en las oraciones de verbo finito como en las de verbo no finito hay distinción entre la oración interrogativa y la no interrogativa:

(6) BIHAR MENDIRA JOATEA pentsatu dugu ([−QU])
COMP

(7) BIHAR NORA JOAN pentsatuko dugu ([+QU])
COMP

En castellano por ejemplo (Cf. Hernanz 1982) la aparición del infinitivo no es, las más de las veces, simple consecuencia de la subcategorización del verbo principal, sino más bien fruto de una

(2) Hemos puesto a COMP como segundo constituyente de \bar{O} , dado que normalmente aparecen en posición final los elementos que consideramos complementizadores. Con todo, si COMP fuera más abstracto de lo que aquí suponemos y tuviera que ver tanto con el foco como con otras conjunciones como *ezen* por ejemplo, que, siguiendo el modelo románico, se colocan en cabeza de frase (cf. Villasante 1976), habría quizá que cambiar la regla (5) por esta otra: $\bar{O} \rightarrow \text{COMP } O$. De todos modos, en este trabajo no trataremos de este segundo tipo de completivas.

estructura sintáctica particular. Es decir, en las siguientes dos oraciones el /infinitivo/ y /*que* + subjuntivo/ no aparecen libremente:

- (8) a. María desea que Juan toque el violín
 b. María desea tocar el violín

El infinitivo de (8b) no aparece porque el verbo *DESEAR* así lo exija, sin más. El infinitivo aparece como consecuencia del hecho de ser correferentes los dos sujetos. Gracias a esa correferencia, y por mediación de la transformación de *EQUI*, la oración subordinada queda sin sujeto y el infinitivo aparece como consecuencia, dado que el verbo se ha quedado sin sujeto con el que concertar³.

En euskara, sin embargo, las cosas no suceden de esa manera. En euskara puede aparecer el nombre verbal (que sería el equivalente del infinitivo castellano) tanto si la oración tiene sujeto como si no lo tiene:

- (9) a. MENDIRA JOATEA erabaki dugu
 ('Hemos decidido ir al monte')
 b. ZUEK MENDIRA JOATEA erabaki dugu
 ('Hemos decidido que vosotros vayais al monte')

Esto quiere decir que en euskara la aparición del nombre verbal, así como la aparición de la estructura /indicativo + —(E)LA/ se debe al verbo principal: es este verbo el que rige una completiva u otra.

A lo largo de la historia de la Gramática Generativa (cf. por ejemplo Rosenbaum 1967; R. Lakoff 1968) no se veía muy claro por qué un conjunto de verbos admitía determinado tipo de completiva y otros verbos un tipo distinto. (En el cap. 5 se propone una solución).

La cuestión es que en euskara, básicamente, parece que las distintas completivas (prescindiendo del subjuntivo) pueden redu-

(3) Cf. Hernanz 1982. De todos modos, este planteamiento está ya superado por cuanto la transformación de *EQUI* ha sido sustituida por la Teoría del Control. En euskara las cosas son más claras porque la forma equivalente al infinitivo español es el nombre verbal en *-T(Z)E*, que aparece tanto con sujeto como sin él.

cirse a cuatro tipos⁴ y que cada verbo rige alguna (o ninguna) de estas completivas. Así:

- (10) a. Badakit [ANDONI ETORRI DELA]
 \bar{O}
 ('sé que Andoni ha venido')
- b. Badakit [NOR ETORRI DEN]
 \bar{O}
 ('sé quién ha venido')
- c. Andonik [ETXEAN GELDITZEA] erabaki du.
 \bar{O}
 ('Andoni ha decidido quedarse en casa')
- d. Andonik ez du oraindik erabaki [NORA JOAN]
 \bar{O}
 ('Andoni no ha decidido aún a dónde ir')

Prescindiendo de la forma que presenta el verbo subordinado y dando por buena la regla (5) ($= \bar{O} \rightarrow O \text{ COMP}$) debemos averiguar cuál es la estructura de esas oraciones subordinadas. Si aceptamos que en las oraciones de verbo finito $-(E)LA$ y $-(E)N$ son las realizaciones morfológicas de COMP, $\zeta-T(Z)EA$ y \emptyset (o el participio, según los dialectos) debemos considerarlos también como COMP? No lo creemos. Por una parte, $-T(Z)E$ y $-TU$ (forma del participio, en general) o \emptyset , según la práctica más castiza, son constituyentes verbales. Además, aun considerando a $-T(Z)EA$ como realización de COMP no interrogativo cuando la oración es no finita, no hay que olvidar que existe otra variante, más limitada, pero que aparece cuando queremos marcar el aspecto perfectivo:

- (11) a. Erabaki dut ZUK HORI EGITEA
 ('He decidido que tú hagas eso')
- b. Damu dut HORI EGIN (IZAN)A
 ('me arrepiento de haber hecho eso').

La diferencia entre las oraciones completivas de (11a) y de (11b) es una diferencia de aspecto. Por tanto, $-T(Z)E$ no sería más que una marca de aspecto, lo mismo que el participio (+ *izan*). Por tanto,

(4) En el apartado 5, no obstante, se propone la hipótesis de que son sólo tres los distintos tipos de completivas.

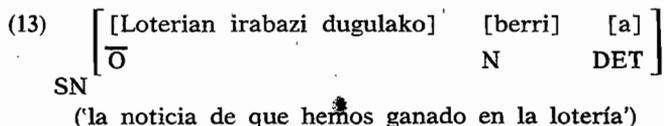
habría que introducirlo bajo el nudo AUX y no bajo COMP⁵. Así pues, la cuestión consiste en determinar los elementos que constituyen COMP.

Pero los problemas no se limitan a eso. Para Wilbur 1979 no hay duda de que estas oraciones son SN's (=sintagmas nominales). La propuesta de este lingüista, adaptándola un poco, sería la siguiente:

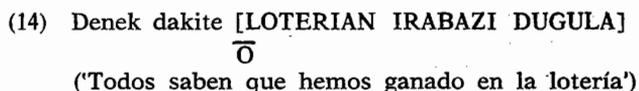
(12)



Esta estructura parece muy apropiada cuando la oración complementiva aparece como complemento de un nombre, como por ejemplo:

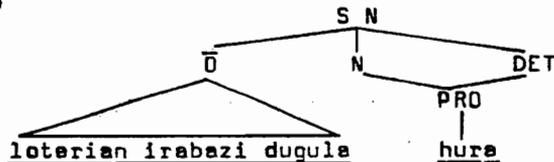


Pero la mayor parte de las veces no aparece ningún nombre como *BERRI* (‘noticia’):



En oraciones como (14), aun cuando el núcleo o cabeza del SN no está realizado léxicamente, hay que suponer, según WILBUR, un nombre tipo PRO. Es decir, (14) tendría la siguiente estructura:

(15)



(5) Evidentemente, si COMP incluye a INFL (cf. nota 1) -T(Z)EA y demás análogos podrían ser incluidos bajo COMP, al igual que -ELA y -EN.

Salta a la vista la semejanza de esta estructura con la que proponía Rosenbaum 1967. Por otra parte, Emonds 1976 establece una restricción fundamental que afecta a las reglas de estructura de frase y que dice que el núcleo de un SN ha de ser siempre un N (= nombre) (Cf. Emonds 1976, p. 15-16). Esa restricción queda perfectamente salvada con las estructuras (12) y (15), que responderían ambas a la regla siguiente:

$$(16) \text{ SN} \rightarrow \bar{\text{O}} \text{ N DET}$$

Esto, si se acepta que estas oraciones subordinadas en *-ELA* son efectivamente SN's. Ya hemos dicho que Wilbur 1979 en ningún momento pone en duda el carácter de SN's de estas estructuras. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas oraciones, aunque tienen algunas características nominales (por ejemplo, pueden darse en forma de pseudo-cleft; ocupan el lugar correspondiente a un SN; por tanto, pueden ser sustituidas por un pronombre, etc.), siempre son SN's un tanto peculiares:

a) Sólo pueden aparecer en posición de objeto o de sujeto.

b) Las oraciones con verbo finito no pueden añadir al sufijo propio de la completiva —es decir a COMP— ningún otro sufijo casual: a *-(E)LA* sólo puede añadirse el sufijo *-KO* pero ninguno a *-(E)N*.

c) Por otra parte, las interrogativas parecen bastante reacias a aparecer como complemento de un nombre. Por tanto, aunque fueran SN's y, por eso mismo, debieran llevar un nombre como núcleo del sintagma, habría que asegurar que tal nombre nunca aparecería realizado. Así, la siguiente oración es absolutamente agramatical para mí (aunque es cierto que para otros hablantes no lo es):

(17) *Partidua nork irabazi zuen galdera erantzunik gabe gel-ditu zen ('La pregunta de quién ganó el partido quedó sin respuesta').

Tenemos la misma restricción cuando la interrogativa es una oración de verbo no finito. Por ejemplo, aun cuando (18a) es lícita, (18b) resulta agramatical:

(18) a. Bihar erabakiko dugu KANTARIEI ZENBAT ORDAIN(DU)
(‘mañana decidiremos cuánto pagar a los cantantes’)

- b. *KANTARIEI ZENBAT ORDAINDU erabakia bihar hartuko dugu
(‘la decisión sobre cuánto pagar a los cantantes la tomaremos mañana’)

No parece que sea lícito, en estructura superficial al menos, unir a modo de complemento una oración interrogativa con un nombre léxico. Entonces, si se da por buena la regla (16), habría que decir también que el N que va a continuación de \bar{O} no puede ser un N léxico cuando COMP sea [+QU]. Una restricción un tanto extraña, de todos modos. ¿No sería preferible pensar que las interrogativas indirectas no son en realidad SN's? Y es que junto a las completivas en -(E)LA existe la variante -NA y también tenemos -(E)NIK cuando la oración principal es de las que admite un partitivo. Sin embargo, no tenemos tal cosa con las interrogativas. Así pues, podrían formularse tres hipótesis:

A) Todas las completivas son SN's y todas tienen la estructura (12) o (15). Pero cuando COMP sea [+QU], N debe ser vacío siempre.

B) Las completivas -(E)LA son SN's, pero no así las interrogativas. Es decir, las primeras tendrían la estructura (12), mientras que las últimas serían simplemente \bar{O} .

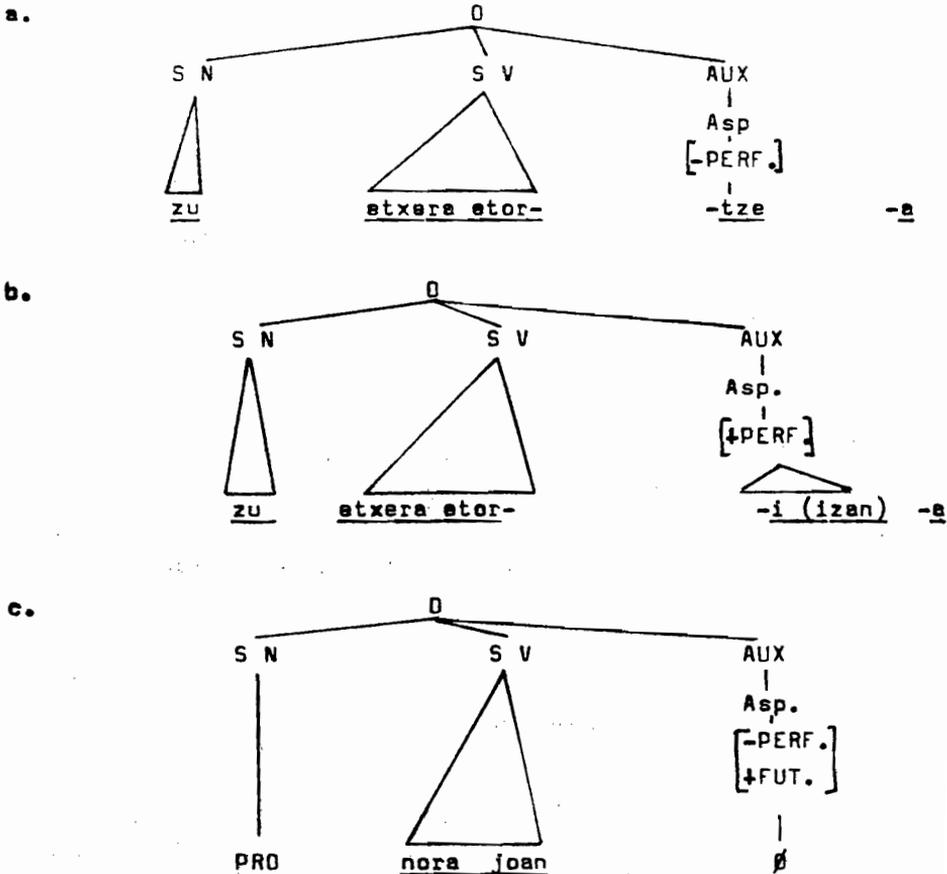
Con todo, las dos estructuras, aun siendo distintas de acuerdo con esta hipótesis, siempre pueden aparecer en la misma posición dentro de la frase: en la posición de objeto. No se ve, pues, muy bien cuál sea la diferencia entre ambas. Por eso, he aquí la tercera hipótesis:

C) Todas ellas no son más que simples \bar{O} 's y no, SN's. Obviamente cuando la completiva aparece unida a un nombre léxico, entonces estaremos ante la estructura [\bar{O} N DET], pero no en las de
SN

más. Es decir, esa estructura nominal sigue siendo válida para sintagmas nominales como *Bi eta bi hamalau direlako/diren ustea* ('la creencia de que dos y dos son catorce'). Esta sería seguramente la hipótesis más simple, pues trata de la misma manera a todas las completivas. Y si es verdad que las interrogativas indirectas no pueden aparecer en ese tipo de expresiones, habrá que pensar que existe algún tipo de restricción que impide esa estructura cuando COMP es [+QU]. Y ciertamente encontramos esta misma restricción en las verdaderas oraciones de relativo. Por eso, quizá a las oraciones de uno y otro tipo podría asignárseles la

1980 se llama [+GERTAKIZUNA] (= [+FUTURO]). Y, precisamente, ocurre lo mismo en las interrogativas indirectas de verbo no finito: así, el sufijo de participio o el morfema Ø que aparece en algunos dialectos y que parece más correcto y antiguo son marca de lo mismo, son morfemas aspectuales⁷. Así pues, podemos decir que tenemos las siguientes tres formas posibles⁸:

(21)

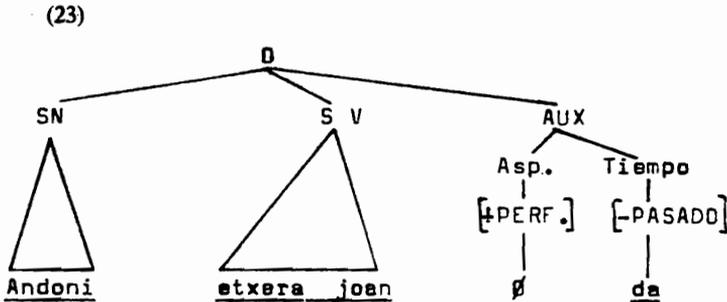


(7) Ver, con todo, más adelante, el apartado 5 de este trabajo, donde se propone una posible elisión del auxiliar precisamente cuando tiene este valor de futuro.

(8) También es discutible la estructura configuracional que hemos dado a la oración (cf. Rebuschi 1984), pero esa cuestión no afecta al problema que nos ocupa.

En todos estos casos parece claro cuál es la estructura de O. La diferencia existente entre las oraciones con verbo finito y las de verbo no finito también está clara: en las primeras existe un constituyente TIEMPO bajo AUX, cosa que no ocurrirá en las oraciones de verbo no finito. Así, la oración (22) tendrá la estructura (23):

(22) Andoni etxera joan da ('Andoni ha ido a casa')



El problema ahora es otro. Hemos aceptado que estas frases son \bar{O} 's. También hemos dado por buena la estructura correspondiente a O. Si $\bar{O} \rightarrow O \text{ COMP}$, el problema que queda por resolver es el de COMP. Veamos esto con un poco más de detenimiento.

Los constituyentes de COMP.

El problema mencionado tendría una solución fácil si fuera posible incluir bajo COMP todas las marcas casuales, determinantes, etc. que suelen llevar estas oraciones. De acuerdo con Bresnan 1972 COMP puede ser considerado un conjunto de rasgos. Por tanto, podemos pensar que bajo COMP se juntan sobre todo dos rasgos: a) el rasgo $[\pm QU]$ que nos dice si esa oración es interrogativa o no; y b) los rasgos que nos indican la función que la oración desempeña dentro de la oración principal, concretamente el caso.

Según algunos lingüistas, la cabeza de la estructura [O COMP] \bar{O}

no sería O sino COMP. Por tanto, la estructura no debería ser la que se ha venido proponiendo hasta ahora, sino más bien [O COMP].

$\overline{\text{COMP}}$

De la misma manera, aunque esta cuestión nos llevaría muy lejos, podría pensarse que todos los constituyentes que aparecen en el interior de una oración, aparte del verbo, tienen su marca casual y si tenemos derecho a pensar que la cabeza de \bar{O} (o mejor de $\overline{\text{COMP}}$) es COMP —y por tanto, el constituyente que lleva en sí la marca de caso— podemos pensar también que el núcleo o cabeza de todos los SN's que aparecen en la oración es un constituyente semejante al COMP de las oraciones completivas, por ejemplo K(= caso). Planteadas así las cosas, no hay ningún problema para dar cuenta del paralelismo existente entre las oraciones completivas y el resto de los SN's que aparecen en la oración⁹.

Si aceptamos esto, las distintas oraciones completivas se distinguirán unas de otras de acuerdo con los distintos elementos que aparecen bajo COMP. Así, y a modo de ensayo, podría proponerse el siguiente análisis para los distintos complementizadores¹⁰:

(9) De todas maneras, cabría aún otra alternativa y sería la de considerar posible que las marcas de caso se unan tanto a los SN's como a las O's, con lo cual tendríamos el paralelismo siguiente entre los sintagmas nominales y las oraciones completivas:



Habría que analizar las consecuencias prácticas de ambas propuestas.

(10) La inclusión del rasgo [+Objetivo] es para indicar que estos complementos desempeñan la función de objeto. Así, en una oración, por ejemplo como la siguiente:

(a) *Aitak badaki [bizikletan ibiltzen]* («el padre sabe andar en bicicleta»)

la oración subordinada desempeña la función de objeto del verbo principal, de tal modo que sólo un argumento debe aparecer con este papel. Así, (a) y (b) son gramaticales, pero no (c):

(b) *Aitak badaki kantu hori* («el padre ya sabe esa canción»).

(c) **Aitak badaki kantu hori bizikletan ibiltzen* («el padre sabe esa canción andar en bicicleta»).

- (24) —(E)LA y —(E)N: [+COMP, —QU, +OBJET., +ABSOL.,...]
 —(E)N: [+COMP, +QU, +OBJET., +ABSOL.,...]
 —A+Ø: [+COMP, —QU, +OBJET., +ABSOL., ...]
 —Ø: [+COMP, +QU, +OBJET., +ABSOL., ...]
 —N: [+COMP, —QU, +OBJET., +INES., ...]
 —RA: [+COMP, —QU, +OBJET., +ADLAT., ...]
 —KO: [+COMP, —QU, +OBJET., +DESTIN., ...]
 etc.

Por otro lado, habría que explicar de algún modo que *-(E)LA* y *-(E)N* aparecerán cuando el verbo de la oración tenga TIEMPO. Por tanto, deberán incluir un rasgo contextual como [+TIEMPO —]. El resto, en cambio, tendría el rasgo [-/TIEMPO —].

Por tanto, en lo que toca a COMP, podemos proponer el siguiente cuadro, al menos por ahora:

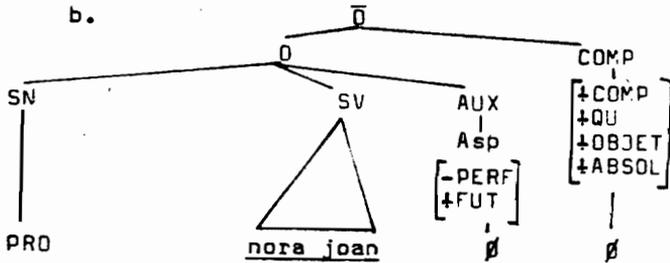
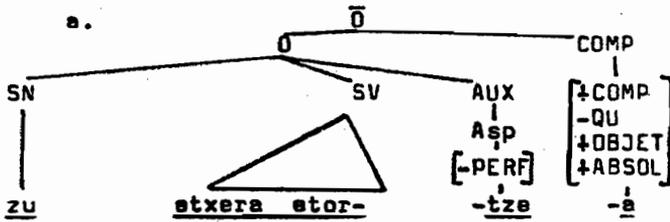
(25)

	[-QU] COMP	[+QU] COMP
[+TIEMPO] 0	-(E)LA	-(E)N
[-TIEMPO] 0	(-a) + $\left. \begin{array}{l} \beta \\ N \\ RA \\ KO \\ \dots \end{array} \right\}$	Ø

Si cada verbo rige un tipo de completiva y por tanto un COMP, el camino propuesto tiene muchas ventajas, pues el decir que un determinado verbo selecciona un COMP con tales y tales rasgos y el decir que ese verbo selecciona complementos en tal y tal caso viene a ser, en cierta medida, una misma cosa. Para decirlo brevemente, cada verbo rige sus propios complementos, sean estos oracionales o simples SN's. Pero tanto unos como otros deberán llevar algunos rasgos en común, como, por ejemplo, la marca de caso.

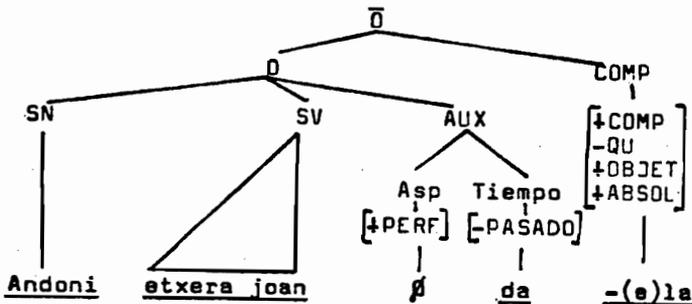
Así pues, las oraciones completivas de (21) tendrán la estructura siguiente:

(26)



Y una completiva en -(E)LA tendrá la misma estructura que, por ejemplo, (23), pero añadiéndole el COMP:

(27)



3.—Las completivas en *-T(Z)EN*.

Después de haber visto cuál es la estructura que tienen las oraciones completivas a base de nombre verbal, vamos a estudiar con algo más de detalle en este apartado aquellas oraciones cuyo complementizador se caracteriza por la marca de inesivo. Para simplificar, llamaremos a estas oraciones, «completivas en *-T(Z)EN*». Asimismo, se estudian, aunque no lleven dicho complementizador, las oraciones completivas dependientes de *NAHI* 'querer' y *BEHAR* 'tener que', 'deber', 'necesitar'.

a.—Son varias las clases de predicados que rigen completivas en *-T(Z)EN*:

= Por una parte, los *verbos de percepción*. Estos, en general, además de las completivas en *-(E)LA*, rigen la completiva en *-T(Z)EN*:

- (1) a. ANDONI ETXERA SARTZEN ARI ZELA ikusi nuen
(‘Vi que Andoni estaba entrando en casa’)
- b. Andoni ETXERA SARTZEN ikusi nuen.
(‘Vi a Andoni entrar en casa’)

(1a) y (1b) no tienen el mismo significado: podemos decir que la completiva de (1a) tiene sentido proposicional y, por eso, esa frase es del mismo tipo que las demás completivas en *-(E)LA* dependientes de verbos como *IRAKURRI* 'leer', *IDATZI* 'escribir', *ESAN* 'decir', etc.¹¹. La completiva de (1b), sin embargo, no tiene ese valor: como veremos más adelante, más bien parece que describe una acción simplemente. La estructura sintáctica que presenta es también diferente.

Por lo tanto, los verbos de percepción deberán ir marcados de forma doble en el lexicon.

En cuanto a las completivas en *-T(Z)EN* dependientes de verbos de percepción, que son las que nos interesan, ¿cuál es la estructura que presentan y cuál su derivación?

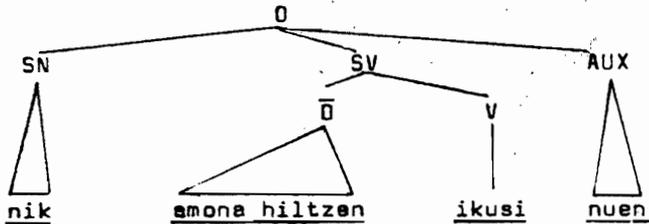
Si (1a) y (1b) tienen significado diferente, no parece lícito derivar —como hace M. Gross 1975— la una de la otra. Parece más correcto derivar cada una de una estructura diferente. En cuanto a

(11) Ver el apartado 5.

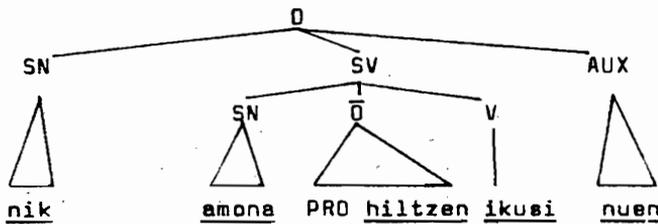
la completiva en *-T(Z)EN*, en principio caben dos derivaciones. Es decir, la oración (2) puede derivarse bien de (3), bien de (4):

(2) Nik amona HILTZEN ikusi nuen ('Yo vi morir a la abuela')

(4)



(3)



Según Demonte 1977, (3) es la estructura preferible, pues desde un punto de vista lógico un verbo como *IKUSI* 'ver' no tendría tres argumentos sino dos (el que ve y lo que se ve), lo cual concuerda con la estructura (3).

De todos modos, esta manera de ver las cosas no valdría para, por ejemplo, un verbo como *HARRAPATU* 'coger, pillar' que funciona de la misma manera que los verbos de percepción:

(5) ETXEARI SU EMATEN harrapatu zuten Mikel
('Pillaron a Mikel prendiendo fuego a la casa')

Esta oración y las siguientes no tienen, en cuanto al significado, ni en cuanto a la estructura sintáctica, demasiada diferencia:

(6) ETXEARI SU EMATEN ikusi zuten Mikel.
('Vieron a Mikel prender fuego a la casa')

Así pues, no parece válido el planteamiento de Demonte. Por eso, es preferible una estructura como (4). De todos modos, existen razones de peso para proponer estructuras distintas a las completivas en *-(E)LA* y a las completivas en *-T(Z)EN*: En primer lugar, si tenemos dos estructuras distintas con estos verbos de percepción, parece lógico que una y otra estructura superficial respondan a estructuras profundas también diferentes, puesto que, además, la mayor parte de las veces hay diferencia semántica entre ambas oraciones. Por otra parte, la completiva en *-T(Z)EN* sólo es posible —lo mismo que ocurre con el infinitivo castellano o francés y con la oración relativa— cuando la percepción es directa y las acciones verbales de ambas oraciones (principal y subordinada) son simultáneas. Si esto es así, quiere decir que el agente del fenómeno percibido debe ser también directamente percibido. Pues bien: si hacemos aparecer en la estructura profunda ese agente como objeto del verbo principal, el problema de la percepción directa queda resuelto. Por tanto, la estructura (4) es la adecuada para oraciones como (1b), (2), (5) y (6), ya que el objeto superficial del verbo de percepción aparece como objeto real del verbo. Es decir, ese objeto es directamente percibido. En este sentido, Schwarze 1974, propone, para distinguir ambas estructuras, el uso del rasgo [\pm directamente observable]. Desde mi punto de vista, parece mucho más adecuado recurrir a las dos estructuras distintas propuestas. Y finalmente, en *-T(Z)EN* aparece la marca de inesivo *-N*, que aparece también en otras oraciones de sentido muy parecido:

- (7) a. Joseba ZIGARRO BAT ERRETZEN ikusi dut
(‘He visto a Joseba fumar un cigarro’)
- b. Joseba ZIGARRO BAT ERRETZEN ARI ZELA ikusi dut¹²
(‘He visto a Joseba cuando estaba fumando un cigarro’)
- c. Joseba ZIGARRO BAT ERRETZEN ARI ZENEAN ikusi dut
(‘He visto a Joseba cuando estaba fumando un cigarro’)

Si para (7b y c) es posible recurrir a una estructura parecida a (4), ¿por qué no hacer lo mismo con (7a)?

(12) Evidentemente, el sufijo *-ELA* es diferente del sufijo *-N* de inesivo, pero, con todo, tiene un valor netamente temporal, al igual que su sinónima (7c).

Por otra parte, oraciones como (8) resultan difíciles de explicar partiendo de una estructura en que el objeto superficial forme parte de la oración subordinada:

- (8) $\left. \begin{array}{l} \{ \text{DANTZAN} \\ \{ \text{LANEAN} \} \end{array} \right\} \text{ ikusi ditut nere lagunak}$
 ('He visto bailar/trabajar a mis amigos')

Del mismo modo, es lícito pensar que las dos oraciones siguientes tienen básicamente la misma estructura:

- (9) a. *Edurne dotore ikusi dut.*
 ('He visto a Edurne muy elegante')
- b. *Edurne josten ikusi dut.*
 ('He visto coser a Edurne')

Creemos que la estructura que proponemos deja a salvo el requisito de la simultaneidad de las dos acciones verbales y el que la acción o el proceso expresado en la subordinada deba ser directamente perceptible. Desde luego, me parece bastante más correcto que el marcar con el rasgo *ad hoc* [\pm dir. perceptible] estas oraciones. Además, no tenemos así que acudir a ninguna transformación de elevación de objeto, regla cuyo estatus ha sido puesto en duda por el propio Chomsky (Cfr. Chomsky 1971).

Esto quiere decir, entonces, que los verbos de percepción están subcategorizados de una manera muy semejante a como lo están otros verbos como *HARRAPATU* 'pillar', *GELDITU* 'quedar', *EGON* 'estar', *IGARO* 'pasar', *UTZI* 'dejar', etc. Y quizá también *SAIATU* 'intentar' con la única diferencia de que *SAIATU* requiere forzosamente la presencia de la completiva, que sería el objeto del verbo. Además, no admite ningún otro sintagma nominal objeto, cosa que no ocurre con los verbos de percepción. Es lo mismo que ocurre con *UTZI* 'dejar', en una de cuyas acepciones la completiva no es obligatoria:

- (10) a. *Andoni etxean utzi dut* ('He dejado a Andoni en casa')
- b. *Andoni etxean utzi dut karta bat idazten* ('He dejado a Andoni en casa escribiendo una carta')

En este sentido *UTZI* es semejante a los verbos de percepción:

- (11) a. Andoni ikusi dut ('He visto a Andoni')
 b. Andoni ikusi dut karta bat idazten ('He visto a Andoni escribir una carta')

Sin embargo, en la segunda acepción de *UTZI* 'permitir' parece que la completiva es necesaria. Es como si fuera un objeto del que el verbo no pudiera prescindir, igual que con *SAIATU*:

- (12) a. Karta bat idazten utzi zioten presoari
 ('permitieron al preso escribir una carta')
 b. ?? Utzi zioten presoari ('permitieron al preso')

Es lo que ocurre con *SAIATU*:

- (13) a. Karta bat idazten saiatu zen presoa
 ('El preso intentó escribir una carta')
 b. ?? Saiatu zen presoa ('el preso intentó')

= Los predicados *ZAIL*, *NEKE* 'difícil', *ERRAZ* 'fácil' pueden llevar la completiva en *-T(Z)EN*, si bien es una expresión relativamente marginal. De hecho son posibles tres construcciones formalmente diferentes, aunque no difieran en cuanto al significado:

- (14) a. Erraz(a) da LIBURU HAUEK IRAKURTZEA
 ('Es fácil leer estos libros')
 b. Erraz(a) da LIBURU HAUEK IRAKURTZEN
 ('es fácil leer estos libros')
 c. Liburu hauek erraz(ak) dira IRAKURTZEN
 ('estos libros son fáciles de leer')

La expresión más usual es, sin duda, la (14a), pero el resto de las formas son también posibles. Con todo, para la aparición de *-T(Z)EN* —es decir, (14b y c)— es necesario que el sujeto de la subordinada tenga referencia arbitraria. Por eso, si existe en la principal algún SN que pueda servir de «controlador» (Cf. apartado 4) del PRO sujeto de la subordinada, no aparecerá la forma *-T(Z)EN* sino simplemente *-T(Z)EA*:

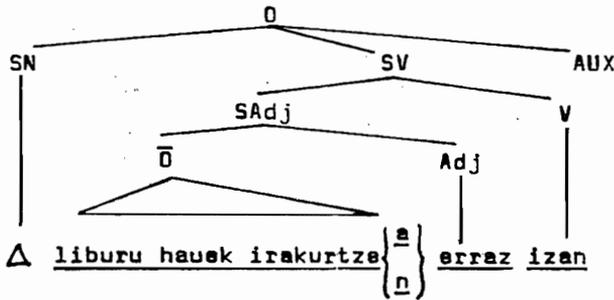
- (15) a. ?? Gaitz du sinisten (Cf. Txillardegui 1978, p. 51)
(‘Le es difícil creer’)
- b. ?? Erraz zaizu erortzen (‘Te es fácil caer’)

- (16) a. Gaitz du sinistea
- b. Erraz zaizu erortzea

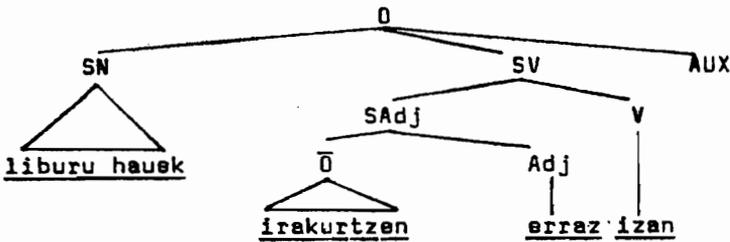
Pero ¿qué decir de oraciones del estilo de (14c)? Esas oraciones parecen semejantes a las de «Tough Movement» inglesas que tanto han dado que hablar en la historia de la Gramática Generativa.

Fundamentalmente también aquí se han solido presentar dos perspectivas: una, la más tradicional, que propone una transformación de movimiento del objeto de la subordinada a la posición de sujeto de la principal. La estructura base sería (17) y, gracias a la transformación de elevación citada, se llegaría a (18):

(17)



(18)



Hasta ahora, da la impresión de que estamos ante el mismo caso que en inglés o castellano. Es decir, si tenemos un sujeto indefinido, es posible la elevación del objeto. En caso contrario, no. ¿Pero es sólo el objeto el que puede ascender o también el sujeto de un verbo intransitivo?

La siguiente frase pone en evidencia que también el sujeto puede verse elevado a la oración superior:

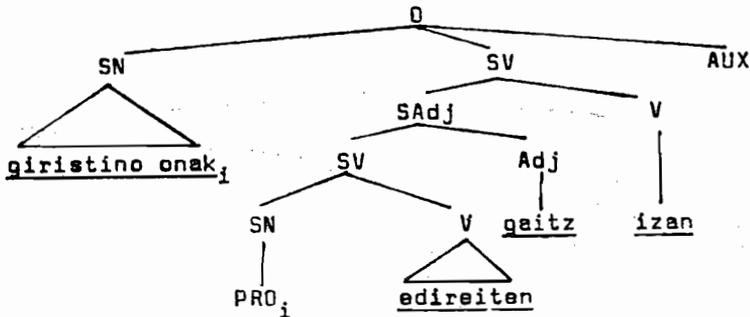
- (19) «Gaitzak gerade umiltzen eta pakean unitzen» (Xenpelar)
(‘somos difíciles de humillarnos y de unirnos en paz’)

Si esta frase es correcta —y no veo razones claras para rechazarla por ahora— quiere decir que en euskara hay mayor posibilidad de elevación. Ahora bien, lo que está claro es que si el sujeto de la oración subordinada aparece léxicamente realizado es imposible dicha elevación, salvo en el caso de oraciones como (19).

Hay también lingüistas (cf. Lasnik & Fiengo 1974) que en lugar de la elevación proponen la elisión del SN objeto en condiciones de identidad de referencia. Sería, según el trabajo citado, la misma elisión que se da en construcciones de sintagma adjetival con el graduativo *too* ‘demasiado’. Por otra parte, para Lasnik & Fiengo estas construcciones no contendrían una oración subordinada sino simplemente un sintagma verbal. Este planteamiento tendría la ventaja de que explicaría la ausencia del sujeto, que es siempre obligatoria en estas frases para que aparezca *-T(Z)EN*. Así, la frase siguiente:

- (20) «Giristino onak (...) gaitz dira edireiten» (Axular, 93)
(‘los buenos cristianos (...) son difíciles de encontrar’)

(21)



Si se ha supuesto antes que la marca de inesivo aparece como una realización de COMP (+INES.), habría que ampliar la regla que da cuenta de las oraciones completivas (cf. regla (5) del apartado 2.). De esta manera, más o menos:

$$(22) \overline{\text{COMP}} \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{O} \\ \text{SV} \end{array} \right\} \text{COMP}$$

De todos modos, este planteamiento no vale para frases como (19) pues da la impresión de que el sujeto superficial *GU* 'nosotros' es correferente, no del SN objeto, sino más bien del SN sujeto. Es decir, tendríamos más bien una estructura tipo EQUI y no algo parecido a (21):

$$(23) \text{Gu}_i \left[\text{PRO}_i \text{ umiltzen} \right] \text{ gaitzak gara}$$

O

Con todo, la estructura (23) no se da fuera de estos casos, pues no es posible aceptar nada que se parezca a (24) por ejemplo:

$$(24) * \text{Andoni} \left\{ \begin{array}{l} \text{gaitz} \\ \text{erraz} \end{array} \right\} \text{ da ETORTZEN}$$

('Andoni es difícil de venir')

Desde luego, las frases que no encajan son las de Xenpelar. Para el resto, el planteamiento de Lasnik y Fiengo tiene la ventaja de que se parte de un SV; por tanto, la restricción sobre el sujeto se respeta perfectamente. Con todo, (Cf. Chomsky 1982, p. 17-18) tropieza con la gran dificultad de que estaríamos ante un caso bastante insólito, pues hasta ahora hemos aceptado que debajo de estas estructuras hay siempre oraciones y no simples SV's.

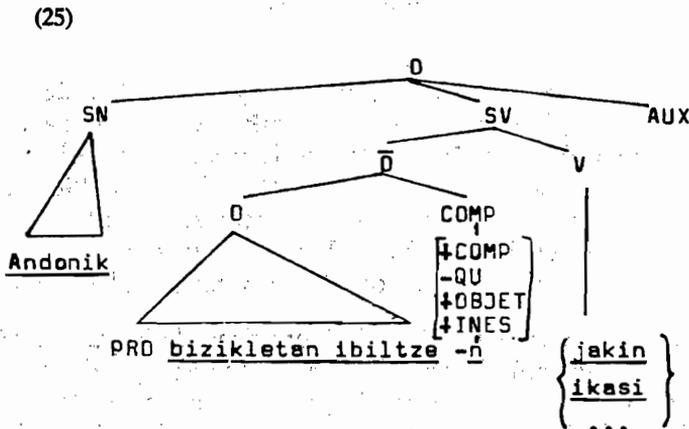
Y en cuanto a la expresión de Xenpelar, dada su marginalidad —ya que es marginal dentro de una estructura ya de por sí marginal— ¿no cabría pensar que simplemente se trata de un caso de analogía? Es decir, cabría suponer que la oración (19) está calcada, quizá por necesidades métricas, sobre otras expresiones gramaticales. Así, ella misma sería de dudosa gramaticalidad. De todos modos es una cuestión que queda abierta. Y no es de extrañar, pues el tema no ha recibido todavía una explicación plenamente satisfactoria a pesar de las múltiples referencias a él en trabajos diversos.

= Verbos de «conocimiento».—Estos verbos (Cf. Lafitte 1944, párr. 457) constituyen un conjunto bien definido tanto por su contenido semántico como por su comportamiento sintáctico. He aquí algunos de ellos: *ERAKUTSI*, *IRAKATSI* 'enseñar', *IKASI* 'aprender', *JAKIN* 'saber', *AHAZTU*, *ATZENDU* 'olvidar', *ASMATU*, 'acertar', etc. (Lafitte incluye también *USATU* y *OHITU* 'acostumbrar', pero no creo que ello sea lícito, pues por una parte, admiten tanto la completiva en *-T(Z)EN* como en *-T(Z)ERA*, mientras que los otros sólo admiten *-T(Z)EN*. Por eso, parece mejor que vayan con otros verbos como *AUSARTU* 'atreverse', *SAIATU* 'intentar', etc. Además, tampoco admiten la completiva en *-(E)LA*, como lo hacen los verdaderos verbos de conocimiento):

(25) Andonik BIZIKLETAN IBILTZEN $\left\{ \begin{array}{l} \text{ikasi du} \\ \text{badaki} \\ \text{asmatu du} \end{array} \right.$

('Andoni ha aprendido/sabe/ha acertado a andar en bicicleta')

Estas oraciones completivas en *-T(Z)EN* son verdaderos objetos del verbo, por lo cual, asumiendo lo dicho sobre COMP, la estructura que correspondería a (25) sería la siguiente:



Los verbos de conocimiento admiten también una completiva con verbo finito y sufijo *-(E)LA*, para cuya derivación, de acuerdo con lo que llevamos dicho, no habría mayor problema. Pero, siempre que un verbo aparece doblemente subcategorizado y una y

otra forma no son semánticamente equivalentes surge el problema de si estamos en realidad ante un único verbo o se trata más bien de dos verbos homófonos. (Cf. Sauer 1972, Demonte 1977, Hernanz 1982, Rivero 1977, etc.). La solución no es fácil. De todas maneras, habrá que dar cuenta en el lexicón de las intuiciones del hablante, que sabe que *JAKIN* + *-TZEN*, por ejemplo, siempre significa 'tener cierta destreza para hacer algo', mientras que *JAKIN* + *-ELA* supone un verdadero conocimiento intelectual y no una habilidad meramente psicomotriz. Y esto hay que explicarlo tanto si optamos por la solución de los dos verbos como si optamos por la solución de un único verbo.

Otro problema que es necesario mencionar al hablar de estos verbos de conocimiento es el de la correcta asignación de caso a los distintos SN's que les acompañan. Por una parte está la correcta asignación del COMP, que en este caso, como ya hemos visto, requiere que el objeto reciba la marca de inesivo. Pero por otra parte, hay que asegurar también que, mientras el sujeto de *JAKIN*, *IKASI*, *IRAKATSI*, etc. va en ergativo, el de *AHAZTU* va necesariamente en dativo:

- (26) a. NIK badakit atea irekitzen ('Yo ya sé abrir la puerta')
 b. NIRI ahaztu egin zait atea irekitzen ('se me ha olvidado cómo se abre la puerta')

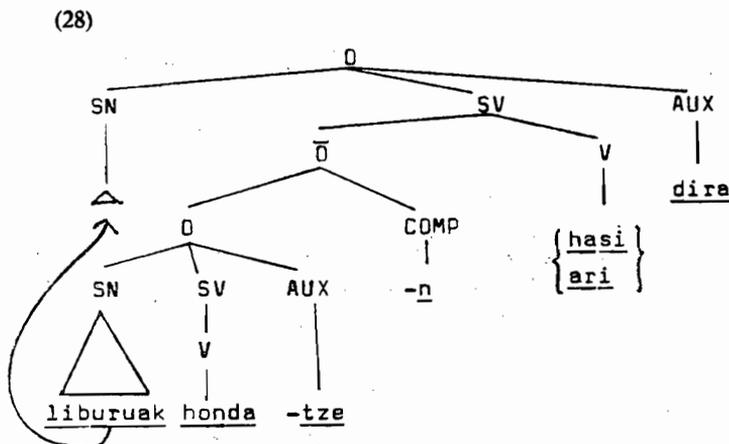
Es evidente que este problema hay que resolverlo dentro del lexicón y que no es exclusivo de los verbos que llevan completivas sino que es más general (cf. frases hoy en desuso como *haserratu zaio* por *haserratu da* o *Jainkoari nahi dakiola* por *Jainkoak nahi izan dezala*, etc.) pero he creído conveniente anotarlo.

= Verbos aspectuales.—Constituyen esta clase los verbos que expresan algún aspecto en el desarrollo de la acción verbal. Aquí se incluyen los verbos que se refieren al comienzo, a la duración o desarrollo o al fin de una acción. En principio, cabría incluir dentro de esta serie a verbos como *HASI* 'empezar', *JARRAITU* 'continuar', *IRAUN* 'durar', *AMAITU*, *BUKATU* 'terminar', *ARI* y *JARDUN* 'estar ...endo'. Pero aunque estos verbos semánticamente parecen pertenecer a la misma clase, desde el punto de vista de la sintaxis está claro que siguen esquemas bastante diferentes: *HASI* y *ARI* son verbos intransitivos, mientras que *JARRAITU* y *JARDUN*, hoy al menos, van con sujeto ergativo. Mucho más sorprendente

resulta otra diferencia, puesto que *AMAITU* y *BUKATU* parecen reacios a admitir una completiva en *-T(Z)EN*¹³. Así:

- (27) a. Gizona AUTOA GARBITZEN hasi da ('El hombre ha empezado a limpiar el coche')
 b. ?Gizonak autoa garbitzen amaitu du ('El hombre ha terminado de limpiar el coche')

JARDUN y *ARI*, que a simple vista parecen plenamente sinónimos, tienen distinto comportamiento respecto al sujeto: *ARI* no impone ningún tipo de restricción al sujeto, mientras que *JARDUN* exige que sea animado. En ese sentido, *JARDUN* más parece que pertenece a la clase de verbos como *SAIATU*. Y es éste precisamente el argumento principal que nos lleva a concluir que *HASI* y *ARI*, pero no los demás, son verdaderos verbos aspectuales, para los cuales (Cf. Perlmutter 1970, Newmeyer 1969, Demonte 1977, Bresnan 1972, etc.) se propone, siguiendo a Bresnan 1972, la siguiente estructura:



que correspondería a la oración (29):

- (29) Liburuak HONDATZEN $\left\{ \begin{array}{l} \text{ari} \\ \text{hasi} \end{array} \right\}$ dira ('Los libros han empezado/están estropeándose')

(13) En estos casos se nota cierta vacilación entre los hablantes: algunos aplican más el esquema válido para *hasi*, otros en lugar del inesivo recurren al instrumental *-z*, y finalmente otros recurren a giros a base de diversas nominalizaciones.

Sin embargo, otros verbos como *JARDUN*, etc. tendrían la misma estructura que se ha propuesto para *SAIATU*. Es decir, *HASI* y *ARI* serían los únicos verbos vascos que piden una transformación de elevación. Los demás serían simples verbos EQUI o verbos de control (Cf. Ruwet 1972). Y la razón es precisamente el que dichos verbos admiten como sujetos superficiales cualquier tipo de SN e incluso oraciones:

- (30) a. Nire loreak ZIMELTZEN hasi dira ('Mis flores han empezado a marchitarse')
- b. *Nire loreek zimeltzen jardun dute (misma traducción)

- (31) a. Oilaskoa ongi ari da saltzen ('el pollo se está vendiendo bien')
- b. *Oilaskoak ongi jardun du saltzen (misma traducción)
- c. *Oilaskoa ongi saiatu da saltzen

- (32) a. Langileek lanik ez izatea arazo larri bihurtzen $\left. \begin{array}{l} \text{basi} \\ \text{ari} \end{array} \right\}$ da
(‘el que los obreros no tengan trabajo ha empezado/ está convirtiéndose en problema grave’)
- b. *Langileek lanik ez izateak arazo larri bihurtzen jardun du (misma traducción)
- c. *Langileek lanik ez izatea arazo larri bihurtzen saiatu da.
(‘El que los trabajadores no tengan trabajo está intentando convertirse en problema grave’)

HASI y *ARI* de suyo no admiten ninguna oración como sujeto. Pero, a la vista de (32), habrá que pensar que dicho sujeto ha ascendido de la posición de sujeto de la oración subordinada. De todos modos, aunque no se aceptara tal derivación, lo que sí hay que aceptar es la necesidad de tratar de manera apropiada precisamente a *HASI* y *ARI*. Si eso puede lograrse por medio de la información a incluir en la entrada léxica de dichos verbos, bien, pero nos parece que la solución más correcta es la propuesta.

Sin embargo, es cierto que este ascenso encuentra ciertas limitaciones cuando el sujeto pretendidamente ascendido puede interpretarse más como instrumental que como agente en la oración subordinada. Así, mientras que (33a) es perfectamente gramatical no lo es (33b):

- (33) a. Txakurra libre ikusteak izutzen du eskalea
(‘El ver libre al perro asusta al mendigo’)
- b. *Txakurra libre ikustea eskalea izutzen hasi da
(‘El ver al perro libre empieza a asustar al mendigo’)

Aquí parece actuar algún tipo de estrategia perceptual (Cf. Chomsky & Lasnik 1977) que tiende a interpretar el constituyente *eskalea izutzen hasi da* no como SV sino como una oración¹⁴. De ahí lo extraño de esas construcciones, mientras que la siguiente, donde se ha sustituido el ergativo por el instrumental y se ha dejado el verbo en forma intransitiva, resulta perfectamente gramatical y aceptable:

- (34) Eskalea izutzen hasi da txakurra libre ikustez
(‘El mendigo ha empezado a asustarse al ver libre al perro’)

Sea como fuere, la dificultad citada se hace mayor aún si aceptamos una misma estructura —una estructura de EQUI— para todos los verbos citados. Porque, si no, ¿cómo se explica la diferencia en cuanto a gramaticalidad de las siguientes oraciones?:

- (35) a. ? Hirugarreneko ikasleak ni nazkatzen hasi dira
(‘Los alumnos de tercero han empezado a hartarme’)
- b. Hirugarreneko ikasleak ni nazkatzen saiatzen dira
(‘Los alumnos de tercero se esfuerzan en hartarme’)

Todo parece indicar, pues, que *HASI* y *ARI* deben recibir tratamiento especial. De todos modos, estas oraciones en que aparece un pronombre de 1.^a ó 2.^a persona como objeto del verbo subordinado siempre presentan problemas. Así, no es fácil explicar la diferencia entre las siguientes oraciones:

- (14) El filtro que proponen es el siguiente:

*[NP tense VP]
NP

que, a su vez está relacionado con la siguiente estrategia perceptual:

«In analyzing a construction C, given a structure that can stand as an independent clause, take it to be a main clause of C».

La construcción C a analizar puede ser una oración, un SV, SN o un sintagma adjetival. (Cf. Chomsky & Lasnik 1977, 434-436).

- (36) a. Andoni astoa jotzen hasi da ('Andoni ha empezado a golpear al burro')
 b. ?Andoni zu jotzen hasi da ('Andoni ha empezado a golpear a ti')

Parece como que (36b) es más aceptable cuando sustituimos el absoluto *ZU* por el dativo *ZURI* ('a ti'):

- c. Andoni jotzen hasi zaizu zuri ('Andoni ha empezado a golpear a ti')

En este caso da la impresión de que *ZURI* es el objeto indirecto de *HASI* y que, por otra parte, se interpreta la oración subordinada como teniendo un objeto directo —seguramente *pro* (Cf. apart. 4)— correferente del dativo de la oración principal. Esto no tiene nada de extraño, por cuanto se da en muchas otras oraciones:

- (37) a. Bisitatzera etorri zaigu Andoni ('Andoni nos ha venido a visitar')
 b. Gu bisitatzera etorri da Andoni (misma traducción)

Estas dos oraciones son perfectamente equivalentes y para ellas no creo que haga falta recurrir a ninguna transformación de ascenso. Bastaría con asegurar la correferencia del *pro* de la oración subordinada.

Otro problema, quizá más sustantivo, nos lo presentan las oraciones siguientes:

- (38)
- | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|-------------|---|------|--|
| Gu | { | LANEAN
DANTZAN
PARREZ
BERTSOTAN
... | } | { | hasi
ari | } | gara | ('Hemos empezado/
estamos trabajando,
bailando, riendo,
recitando versos, ...') |
|----|---|---|---|---|-------------|---|------|--|

Si aceptamos el análisis propuesto en este trabajo, hay que suponer que el *GU*, sujeto superficial, ha ascendido de la oración subordinada. Pero en ese caso hay que suponer que los sintagmas *BERTSOTAN*, *LANEAN*, etc. tienen un sujeto expreso. Puesto que en este tipo de construcciones sólo pueden aparecer nombres de acción, no está fuera de lugar pensar que realmente tienen un sujeto. De cualquier forma, tendríamos el mismo problema con una derivación transformacional a base de *EQUI*, ya que también en este caso habría que suponerles un sujeto a esos nombres.

= Finalmente, vamos a referirnos a otro verbo que también rige una completiva en *-T(Z)EN*. Se trata del verbo *UTZI* 'dejar, permitir'. Como otros muchos verbos, *SAIATU*, *AUSARTU*, etc. la completiva puede tomar la forma de inesivo (dialectos occidentales) o la forma de adlativo (dialectos orientales). Pero la cuestión que nos interesa en estos momentos es otra.

Parece que estamos en realidad ante dos verbos diferentes *UTZI* o al menos ante dos acepciones del mismo verbo, pues mientras en unas construcciones aparece el dativo, en otras aparece el absoluto, si bien parece que ya desde antiguo hay cierta tendencia a confundir los dos casos cuando son complementos del verbo que nos ocupa¹⁵.

Da la impresión de que estas expresiones con *UTZI* siguen el mismo comportamiento que los verbos causativos, de tal manera que, cuando el predicado unido a *ERAZI* 'hacer (causativo)' o a *UTZI* lleva dos argumentos (sujeto y objeto por ejemplo), al sujeto le corresponde el dativo en superficie. Pero si dicho verbo es intransitivo y, por tanto, no lleva objeto, entonces el sujeto se convierte en objeto superficial del verbo causativo. El problema, sin embargo, es que con *UTZI* aparece el dativo aun cuando el verbo subordinado sea intransitivo:

- (39) «Vztaçu hurrancera amore mayte» (Etxepare, X, 1)
('Déjame aproximarme, amor')

Por tanto, no parece que la aparición del dativo tenga que ver, al menos en este caso, con el hecho de que estemos ante un verbo causativo. Además, a diferencia de los verdaderos causativos, con *UTZI* podemos tener dos dativos sin que la gramaticalidad de la oración se vea afectada. Compárense las siguientes frases:

- (40) a. *Peruk zuri aitari gezurra esan erazi dizu
('Peru te ha hecho mentir a tu padre')
- b. Peruk aitari gezurra esaten utzi dizu
('Peru te ha dejado que mientas a tu padre')

(15) Cf. Altuna 1980, p. 221.

Si tomamos de nuevo en cuenta la oración de Etxepare (39) y la comparamos con la siguiente, también de Etxepare:

- (41) «Finian ere eztic vzten harc galcera veria» (Etxepare II, 72)
 ('Al final no deja que se pierda la suya')

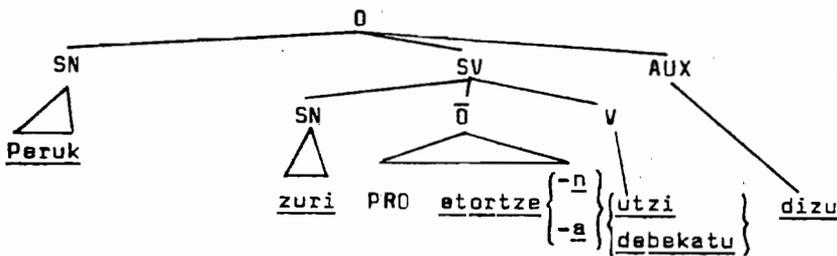
en una aparece el dativo, mientras que en (41) aparece el absoluto *VERIA* 'la suya', siendo así que en ambas el verbo subordinado es intransitivo: *HURRANDU* y *GALDU*. De la misma forma, sin recurrir a autores clásicos, tenemos estas dos oraciones, a mi modo de ver, perfectas:

- (42) a. Peruk ETORTZEN utzi dizu ('Peru te ha dejado venir')
 b. Peruk ERORTZEN utzi zaitu ('Peru te ha dejado caer')

La explicación que se propone es la siguiente: *UTZI* + Dativo tiene el sentido de 'permitir'. Es decir, habría que incluirlo en la misma clase que *DEBEKATU* 'prohibir', que también rige dativo. En este sentido, (42a) y (43) tendrían básicamente la misma estructura, es decir, (44):

- (43) Peruk ETORTZEA debekatu dizu ('Peru te ha prohibido venir')

(44)



En mi idiolecto al menos, *UTZI* = ('permitir') siempre se usa con dativo, tanto si el verbo subordinado es transitivo como si es intransitivo. Ahora bien, en otros dialectos, aun conservando el mismo sentido, puede aparecer en lugar del SN dativo un SN absoluto. Esta interpretación de *UTZI* (= 'permitir') exige, claro está, que la oración subordinada tenga un agente con «voluntad»,

lo mismo que *DEBEKATU*. Cuando no es posible esta interpretación, estaríamos ante un verbo causativo:

- (45) Harria ERORTZEN utzi dut ('He dejado caer la piedra')

Lo que no está claro es si estamos ante dos verbos *UTZI* o simplemente ante dos acepciones distintas del mismo verbo. En todo caso, *UTZI* estaría subcategorizado de dos maneras. Cuando tiene el sentido de 'permitir' estaríamos ante una estructura semejante a la que pide *DEBEKATU*. Cuando es causativo, dejando a un lado planteamientos que propugnan una elevación de objeto (Cf. D'Introno 1979, Hernanz 1982, Postal 1974, ...), transformación muy dudosa, por otra parte, según Chomsky 1971, nosotros propugnamos simplemente la misma estructura que se ha propuesto para los verbos de percepción. De todos modos, tanto en un caso como en el otro, serían estructuras de *EQUI* o de control.

Y hay más datos que apoyan esta idea, pues el verbo *UTZI* puede ser usado sin complemento oracional y en ese caso puede ir acompañado de dativo o sin él:

- (46) a. Andonik liburua mahai gainean utzi du
(‘Andoni ha dejado el libro encima de la mesa’)
b. Andonik autoa utziko digu bihar
(‘Andoni nos dejará su coche mañana’)

El *UTZI* de (46a) es distinto del de (46b) pero este doble uso parece paralelo al doble uso de *UTZI* con complemento oracional.

b.—*El caso de NAHI y BEHAR.*

NAHI 'querer' y *BEHAR* 'necesitar, tener que' son verbos (o nombres verbalizados) que rigen una completiva de la forma *-T(Z)EA*. Sin embargo, además de esta completiva pueden presentar también la forma del participio, lo cual es exclusivo de estos verbos. Por ello, nos ha parecido necesario referirnos, siquiera brevemente a estas construcciones de participio, que tienen en común con las completivas en *-T(Z)EN* tratadas en líneas anteriores, el aparecer siempre con un sujeto vacío y siempre controlado.

Por ejemplo con *NAHI* tenemos el siguiente paradigma:

- (47) a. Nik ZU ETORTZEA (=etor zaitezen) nahi dut
(‘Yo quiero que vengas’)
- b. Nik ZUEK ETORTZEA (=etor zaitetzen) nahi dut
(‘Yo quiero que vengais’)
- c. Nik AITA ETORTZEA (=etor dadin) nahi dut
(‘Yo quiero que venga el padre’)
- d. Nik HI ETORTZEA (=etor hadin) nahi diat¹⁶
(‘Yo quiero que tú vengas’)

Por tanto, estas frases son comparables a estas otras con distintos verbos principales:

- (48) a. Nik ZU ETORTZEA *erabaki* dut (‘He decidido que vengas tú’)
- b. Nik ZUEK ETORTZEA *lortu* dut (‘He logrado que vengais vosotros’)
- c. Nik AITA ETORTZEA *espero* dut (‘Espero que venga el padre’)

Por otra parte, el sujeto de la completiva puede no aparecer, como en (49):

- (49) a. Nik ETORTZEA nahi dut (‘Quiero venir’/‘quiero que venga’)
- b. Nik ETORTZEA lortu dut (‘He logrado venir’/‘he logrado que venga’)
- c. Nik ETORTZEA espero dut (‘Espero venir’/‘espero que venga’)

De los sujetos vacíos se hablará en el apartado siguiente. Sin embargo, lo que caracteriza a *NAHI* y *BEHAR* es que, junto a oraciones como (49), con nombre verbal (*ETORTZEA*), cuando el sujeto de la oración principal y el de la completiva son correffe-

(16) La diferencia que aparece en el verbo principal (nahi DUT/DIAT) se debe a la necesidad de recurrir a la forma alocutiva una vez que se ha elegido la presencia de HI en el enunciado.

rentes, aparece la forma *ETORRI*, es decir el participio en lugar del nombre verbal:

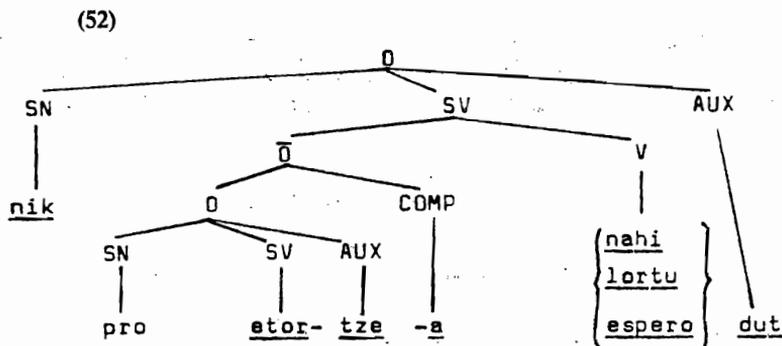
(50) Nik *ETORRI* nahi dut ('quiero venir')

Tanto es así, que, para muchos vascos la única interpretación posible de (49a) es la que equivale a la segunda de las traducciones que se han propuesto: 'quiero que venga'. Es decir, para ellos la correferencia entre los SN's trae como consecuencia obligatoria la necesidad de usar el participio.

Ciñéndonos a *NAHI*, se ha supuesto que la aparición del participio va unida a la transformación de *EQUI*, aunque por ejemplo Hester 1976 arguye de manera sorprendente en contra de tal interpretación. Es evidente que las estructuras del tipo de (50) sólo son interpretables dando como correferentes los dos sujetos. Pero, como hemos dicho más arriba, también es posible interpretar como correferentes esos SN's en frases como (49a), si bien los juicios de gramaticalidad varían de unos hablantes a otros. Así se explica la aparición de ambas formas en un mismo texto, lo cual refleja, a mi modo de ver, un estado de lengua que también se da hoy:

- (51) a. (Jesusek) «nai izan zuan gure artean gueratu» (Ag. Ast. I, 339)
(Jesús quiso quedarse entre nosotros')
- b. «Egarri andiarequin nai izan det apari au zuequin eguitea» (ibid.)
(Con gran sed he querido celebrar esta cena con vosotros')

Por tanto, si en estos casos es posible interpretar como correferentes los dos SN's, quiere decir que *NAHI* se comporta de la misma manera que el resto de los verbos de (48). Y así, admitiendo que el sujeto de estas completivas es *pro* (Cf. apartado siguiente), las oraciones de (48) tendrían esta estructura:



Pero lo que queda por explicar es por qué *NAHI* y *BEHAR*, y quizá alguno más, puede también llevar como complemento una oración con verbo en participio. Es decir, ¿cómo explicar oraciones como (50) y (51a)? El relacionarlas sin más con *EQUI* no explica esas construcciones, por cuanto existen también otros verbos como *JAKIN* 'saber', *IKASI*, 'aprender', *EKIN* 'ocuparse', etc. que, si bien son verbos de control, o de *EQUI* si se quiere, sin embargo no admiten el participio. Por otra parte, no se explica muy bien el que mientras (49a) tenga su correlato en (50), (49b) o (49c) no lo tengan, como lo pone en evidencia la agramaticalidad de (53):

(53) *Nik ETORRI lortu dut ('He logrado venir')

Pues bien, la solución puede aparecer clara si pensamos que la construcción *ETORRI NAHI*, *ETORRI BEHAR*, etc. consta de /participio+nombre/. Y esto se da también con ciertos nombres como *GOGO* 'deseo', *USTE* 'opinión', *ASMO* 'intención' y algún otro:

- (54) a. «Eta onela *garaitu uste* dezu oitura gaiztoa?» (Ag. As-teasu. I, 406)
 ('¿Y así piensas vencer la mala costumbre?')
- b. «Gero *egin gogo* dituzun ongiak» (Ax. 145)
 ('Las cosas buenas que quieres hacer después')

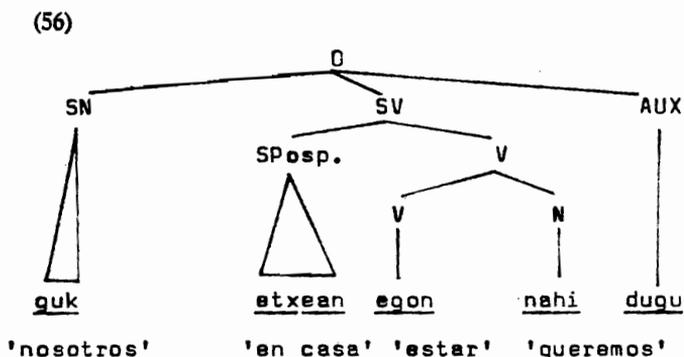
NAHI, *BEHAR*, *GOGO*, *USTE*, *ASMO*, etc., todos ellos, son propiamente nombres, aunque estén convertidos en verbos. Cabe pensar, por tanto, que el participio y el nombre constituyen una especie de nombre compuesto que funciona a su vez a modo de verbo. Por tanto, estaríamos en realidad no ante dos verbos sino ante uno solo, compuesto. Eso explicaría además, la diferente concor-

dancia cuando la completiva aparece en forma de nombre verbal y cuando tenemos la forma participial. En este último caso la concordancia se produce como si se tratara de un único verbo:

- (55) a. Nik zuri liburu batzu erostea nahi DU Jonek.
('Jon quiere que yo te compre varios libros')
- b. Zuri liburu batzu erosi nahi DIZKIZU Jonek
('Jon te quiere comprar varios libros')

También viene en apoyo de esta hipótesis el hecho de que el orden más usual sea precisamente éste: *ETORRI—NAHI* y no tanto el inverso.

Así pues, la estructura que se propone para tales frases no sería ya (52) sino más bien esta otra:



Admitida esta estructura, no hay ya necesidad de echar mano de EQUI y, por otra parte, la concordancia verbal se explica de manera bastante clara. Así, aun cuando el verbo *NAHI*, por ejemplo, no admite dativo de por sí, dicho dativo hace acto de presencia cuando tenemos estructuras del tipo /participio + *NAHI*/:

- (57) a. Nik sagar bat nahi dut ('Yo quiero una manzana')
- b. *Nik sagar bat nahi diot Andoniri ('Yo le quiero una manzana a Andoni')

Pero cuando *NAHI* va unido a un verbo que admite un SN absoluto y otro dativo, el auxiliar presentará las marcas morfológicas correspondientes a dichos SN's como lo muestra la oración (55b).

4.—*El problema del control.*

= Hemos admitido que las completivas en *-T(Z)E* constituyen verdaderas oraciones cuya única diferencia respecto a las demás es la ausencia del constituyente TIEMPO. Si son oraciones hay que suponerles también un SN sujeto, aunque no aparezca en estructura superficial. Por una parte, porque las interpretamos como teniendo sujeto y, por otra, porque muchas veces tal sujeto aparece:

- (1) a. Ez zait gustatzen [ZU Joxeren atzetik ibiltzea]
 \overline{O}
 ('No me gusta que tú andes detrás de José')
- b. Ez zait gustatzen [Joxeren atzetik ibiltzea]
 \overline{O}
 ('No me gusta andar detrás de José' y también, dependiendo del contexto, 'No me gusta que ande(s) detrás de José', por ejemplo)

En el caso de *GUSTATU* el SN de la oración subordinada puede o no aparecer, pero hay otros verbos —verbos de control— que no permiten que aparezca ningún SN léxico:

- (2) a. Badakigu [jendeari adarra jotzen]
 \overline{O}
 ('Sabemos tomar el pelo a la gente')
- b. [Ardoa eroatera] bialdu naute
 \overline{O}
 ('Me han enviado a comprar vino')

Pero

- (3) a. *Badakigu [zuk jendeari adarra jotzen]
 \overline{O}
- b. *[Zuk ardoa eroatera] bialdu naute
 \overline{O}

Si aceptamos que todas las oraciones tienen un sujeto, ¿cómo se explica la ausencia de tal SN en (1b) por una parte y en (2) por otra?

= Este problema ha recibido distintos tratamientos: Rosenbaum 1967 propone la ya tradicional transformación de *EQUI*, que borraría el SN sujeto de la completiva cuando encuentra un SN

de la misma referencia en la oración superior. Pueden encontrarse muchos argumentos a favor de esta transformación en Postal 1970, Ruwet 1972, Demonte 1977, Hernanz 1982, etc. Ahora bien, cuando en la oración principal hay más de un SN susceptible de ser interpretado como correferente del SN borrado por EQUI, surge el problema de la determinación de ese SN controlador. Rosenbaum propuso el principio de la «distancia mínima», según el cual el SN controlador sería el más próximo al SN borrado, contando la distancia en número de ramas en el árbol. Evidentemente, y aparte de las pegas que se han aducido contra este principio (como el verbo *PROMISE*), tenemos el problema de las lenguas no configuracionales (Cf. Chomsky 1981) en que este principio no podría aplicarse. En caso de que el euskara sea no configuracional, no podríamos aplicarlo¹⁷.

= De todos modos, hay dos casos que hay que diferenciar y que están ilustrados, respectivamente, en las oraciones (1) y (2). En (1), con el verbo *GUSTATU* el sujeto puede aparecer. En (2) no puede aparecer.

Jackendoff 1972 prescinde totalmente de la regla de EQUI y propone en su lugar una teoría interpretativista. En estructura profunda la posición del SN vacío puede suponerse ocupada por un PRO, un pronombre vacío, sin realización fonética. Eso supuesto, el problema que ahora se plantea es el de la determinación de la referencia de ese PRO. Este es, en definitiva, el problema del control. Así, por ejemplo, la estructura de (4) sería (5):

(4) Jonek ETXETIK ALDE EGITERA behartu ninduen
(‘Jon me obligó a marchar de casa’)

(5) Jonek_i ni_j [PRO_i etxetik alde egitera] behartu ninduen
 $\bar{0}$

Para interpretar correctamente esta oración hay que encontrar un antecedente para PRO. En el caso de (5) la interpretación correcta es aquélla en que *NI* ‘yo’ es el antecedente de PRO. Es decir, *NI* y PRO serían correferentes. Pero el que sea *NI* y no, por ejemplo, *JONEK* ‘Jon (ergat.)’ el controlador de PRO es una

(17) Si la no-configuracionalidad significa que el «árbol» es totalmente plano, todos los SN’s de la oración principal podrían estar a la misma distancia del SN sujeto de la subordinada, por lo que cualquiera podría, en principio, ser el controlador buscado.

propiedad del verbo *BEHARTU* 'forzar, obligar'. Por tanto, parece lógico que dirijamos nuestra mirada precisamente al verbo principal.

El que conoce realmente la lengua y sabe qué significa *BEHARTU* debe saber que la correferencia correcta es la citada más arriba. Por lo tanto, el determinar cuál sea el controlador de PRO corresponde al verbo principal. Cada verbo contendría en su entrada léxica información sobre cuál debe ser el controlador. Se trata de las redes de correferencia (Cf. Jackendoff 1972) que actúan como «condiciones de buena formación» que deberán respetarse para salvar la correcta representación semántica de la frase en que aparece determinado verbo.

Las redes de correferencia aparecerán en la entrada de cada verbo que tenga restricciones de referencia. Cuando el verbo no tenga esas restricciones, la posición del sujeto de la completiva lo puede ocupar cualquier SN, en euskara. Incluso puede estar vacío muchas veces, como en (1b). Pero entonces, puesto que el verbo no es verbo de control, habrá que buscar en el contexto —y por tanto, también en la oración principal— cuál pueda ser la referencia de ese SN vacío¹⁸.

= En Chomsky 1981 ocupa también su lugar el problema del control cuya solución se encomienda a la Teoría del Control, que, por desgracia, es más una tarea a realizar que algo ya medianamente elaborado. No parece que se haya avanzado demasiado desde las previsiones de Jackendoff 1972. Como el propio Chomsky indica, «Una sugerencia natural es que la elección del controlador está determinada por los papeles temáticos o por otras propiedades semánticas del verbo, o quizá por condiciones pragmáticas de algún tipo» (Cf. Chomsky 1981, p. 76).

Respecto al euskara se pueden hacer, con todo, algunas observaciones de interés. En primer lugar es necesario distinguir las estructuras propiamente de control de aquéllas que sólo aparentemente lo son. Serán estructuras de control aquéllas que no permiten en absoluto que el SN de la oración completiva aparezca

(18) Evidentemente, el recurrir al contexto es bastante peligroso, pero por ahora al menos, no creo que se pueda decir otra cosa. Existe un problema parecido con algunas oraciones de relativo que son interpretables únicamente dentro de un contexto. El problema está en si es posible introducir en la gramática las referencias al contexto. Entraríamos, evidentemente, en el terreno de la pragmática. Pero el problema está ahí: la oración (1b) puede recibir una u otra interpretación dependiendo del contexto.

realizado fonéticamente. Chomsky distingue un PRO, [+ anáfora, + pronominal] y un *pro* [—anáfora, + pronominal] (Cf. Chomsky 1982, p. 78). Ambos, PRO y *pro*, son categorías vacías, pero aunque no tengan realización fonética, son verdaderos pronombres. PRO estará sometido a control, pero no así *pro*. Pues bien, en euskara también podemos distinguir ambas categorías (aunque hay aquí temas pendientes como hasta qué punto en las lenguas no configuracionales existen estas categorías vacías y hasta qué punto el euskara es configuracional o no, etc.): *pro* no sólo aparecerá en oraciones de verbo conjugado, sino en todo tipo de oración, incluidas las oraciones de verbo no finito. Es decir, hay muchas oraciones de nombre verbal que, si bien aparentemente son estructuras de control y, por tanto, parecen tener un sujeto PRO, no lo son en realidad. Si consideramos la oración (4) de más arriba, el sujeto vacío no admite más interpretación que aquella en que PRO y *ni* son correferentes. Por tanto, PRO está controlado en ese caso. Sin embargo, si miramos con un poco de atención las siguientes oraciones:

- (6) a. Pentsatu dugu [joatea] ('Hemos pensado ir')
 b. Andonik erabaki du [bihar hondartzara joatea]
 ('Andoni ha decidido ir mañana a la playa')

Las interpretamos, a falta de otro contexto, como oraciones con sujeto controlado, como lo hacemos con las traducciones castellanas que hemos asignado a esas oraciones. Pero lo cierto es que ese sujeto, aun cuando sea correferente del SN de la oración superior puede aparecer, si bien en forma de pronombre intensivo:

- (7) a. Pentsatu dugu [GEU joatea] ('Hemos pensado ir nosotros mismos')
 b. Andonik erabaki du [hondartzara BERA joatea]
 ('Andoni ha decidido ir él mismo a la playa')

Y también puede aparecer otro SN distinto:

- (8) a. Pentsatu dugu [ANDONI joatea]
 ('Hemos pensado que vaya Andoni')
 b. Andonik erabaki du [DENOK joatea] ('Andoni ha decidido que vayamos todos')

Eso quiere decir que, aunque a primera vista parezca lo contrario, esos verbos no son verbos de control. Por tanto, el sujeto de las completivas en ese caso tampoco será PRO, sino *pro*. Es decir, en euskara *pro* no se limita (en contra de lo que opina, por ejemplo Ortiz de Urbina 1983) a las oraciones de verbo finito, sino que se da en todo tipo de oración. Comparemos las siguientes oraciones:

- (9) a. Etorriko dela esan dit Itziarrek
(‘Itziar me ha dicho que vendrá’)
- b. Ez zait gustatzen neskekin ibiltzea
(‘No me gusta andar con chicas’ o ‘no me gusta que andes con chicas’, por ejemplo, dependiendo del contexto)

En (9a) se admitirá sin ningún problema que el sujeto de la oración subordinada es *pro* y ese *pro* se interpretará, igual que en castellano, y a falta de otro contexto, como correferente de *Itziar*, pero no es muy difícil imaginar otra situación en que *pro* sea otra persona distinta de *Itziar*. Por ejemplo, si alguien preguntara:

- (10) Jon etorriko al da? (‘¿Vendrá Jon?’)

y se le respondiera con (9a), es evidente que *pro* no se referiría a *Itziar* sino a *Jon*.

De la misma manera, en (9b) habrá que aceptar la existencia de *pro* y no PRO, pues también aquí, aunque a falta de otro contexto la interpretación normal sería aquella en que *pro* y *Niri* fueran correferentes, en otro contexto podría tener otra interpretación. Así, por ejemplo, si (9b) se encuentra inserta en otra oración, como ocurre en (11):

- (11) Zenbat bider esan behar dizut ez zaidala gustatzen neskekin ibiltzea? (‘¿Cuántas veces he de decirte que no me gusta que andes con chicas?’)

En (11), en un contexto, por ejemplo, en que una madre riñe a su hijo porque lo ha visto con chicas, *pro* tendría el valor de *zu* ‘tú’ y no de *NI* ‘yo’ como en (9b).

Por tanto, las oraciones de verbo finito y las de verbo no finito se comportan de la misma manera: en ambas puede aparecer

pro, para cuya interpretación es necesario tener presente el contexto. Así pues, sólo en los casos en que tenemos un verdadero verbo de control (SAIATU 'intentar'¹⁹, AHAZTU 'olvidar', AUSARTU 'atreverse', etc.) tendríamos PRO, que, lógicamente, deberá estar controlado y cuyo controlador vendrá marcado en las redes de correferencia. Y para saber si determinado verbo es verbo de control o no, simplemente basta con preguntarse si es posible pensar o entender como sujeto de la oración subordinada un SN cuya referencia sea distinta de algún SN presente en la oración principal. En este sentido presentan un problema interesante los verbos de orden como *ESAN*, *AGINDU* 'mandar', *ERREGUTU* 'rogar', etc. con los cuales es dudoso que la completiva lleve un PRO sometido a control, aunque normalmente ésa suele ser la interpretación. Estos verbos ponen en claro, precisamente, que el problema del control se debe al contenido del verbo²⁰.

= Finalmente, es necesario hacer referencia a otra cuestión. Parece que en euskara los «huecos» producidos por la ausencia de un pronombre que, en principio, debería estar presente, son muy frecuentes. Parece como que, cuando es posible, en lugar de utilizar pronombres realizados fonéticamente echamos mano de *pro*, siempre que el contexto permita fijar la referencia de ese pronombre vacío. Por eso, podemos afirmar que en euskara el principio chomskyano de «Avoid pronoun» (Cf. Chomsky 1981, p. 65) tiene mayor vigencia aún que en inglés. Podríamos decir que en euskara son varios los casos en que un SN aparece fonética-

(19) Según mi competencia, SAIATU es verbo de control, pero hay algunos hablantes para los cuales no lo es: hay hablantes que aceptan sin problemas expresiones como la siguiente:

Saiatuko naiz zuk gauzak behar bezala ulertzera.

Para mí esta oración no es correcta. Lo sería si en lugar de un verbo nominalizado tuviera simplemente un subjuntivo:

Saiatuko naiz zuk gauzak behar bezala uler ditzazun

(«me esforzaré para que entiendas como es debido las cosas»).

(20) Nos referimos, evidentemente, a la posibilidad de oraciones como

Medikuak amonari aitonak ez erretzeko agindu dio

(«el médico ha ordenado a la abuela que no fume el abuelo»).

Esta oración es de dudosa gramaticalidad. La duda está, precisamente, en la posibilidad de interpretar *agindu* ('ordenar') en el sentido de 'decir a X que transmita a Y una orden'. Si esa interpretación es posible, estaríamos ante una oración perfectamente gramatical, pero si *agindu* tiene el significado más restringido que habitualmente suele tener, entonces estaríamos ante una oración no gramatical.

mente vacío. El caso del sujeto de las oraciones no finitas es típico y ya nos hemos referido a él, pero puede ser también otro SN, el objeto por ejemplo, el que puede hallarse en la misma situación:

(12) Nahi duzu laguntzea? ('¿Quieres que te ayude?')

En la subordinada de (12) (LAGUNTZEA) no aparece ni el sujeto ni el objeto, sin embargo, lo interpretaríamos, en un contexto normal, igual que (13):

(13) Nahi duzu nik zuri laguntzea?

Por tanto, parece que en euskara se puede formular un principio que, *grosso modo*, diría lo siguiente:

(14) Si es posible determinar la referencia de un SN bien por medio del contexto, bien gracias al contenido del verbo principal, déjese vacío (es decir en forma de PRO o de *pro*)

Es evidente que para la fijación de la referencia correcta de los SN's vacíos son determinantes los papeles temáticos requeridos por cada verbo²¹.

(21) De todos modos, sigue en pie al problema de echar mano demasiado a la ligera del contexto, como hemos señalado en la nota 18.

5. *Algo sobre semántica y sintaxis de la complementación.*

a.—*ELA versus -T(Z)E-*.

Cada verbo o predicado puede y debe ir marcado de acuerdo con la posibilidad o imposibilidad de llevar un complemento oracional y caso de ser posible la presencia de dicho complemento, deberán ir marcados también sobre el tipo de completiva. Por ejemplo, LORTU ('conseguir, lograr') admitirá una completiva de tipo -TZEA, pero no una completiva -ELA:

- (1) a. *Ez dugu lortu zu etxean geldituko zarela
(*no hemos conseguido que tú te quedarás en casa')
- b. Ez dugu lortu zu etxean gelditzea
(no hemos conseguido que tú te quedes en casa')

De la misma manera, un predicado como EGIA ('verdad') sólo admite una completiva -ELA:

- (2) a. Egia da bi eta bi lau direla
(es verdad que dos y dos son cuatro')
- b. *Egia da bi eta bi lau izatea
(*es verdad dos y dos ser cuatro')

Por otra parte, hay verbos que admiten los dos tipos. AHAZTU ('olvidar') podría ser uno de ellos:

- (3) a. Ahaztu egin zaio gosaldtu duela
(se le ha olvidado que ha desayunado')
- b. Ahaztu egin zaio gosaltzea
(se le ha olvidado desayunar')

Podríamos proponer simplemente marcar cada verbo en el lexicón de acuerdo con el tipo de completiva que rige. Esta ha sido la vía propuesta por muchos trabajos generativistas (cf. por ejemplo Rosenbaum 1967, R. Lakoff 1968). Pero de esta manera no queda clara la razón de por qué un verbo selecciona una determinada completiva y no otra. Es más: cuando un verbo selecciona más de una forma, no se nos explica cómo es eso posible ni la diferencia existente entre ambas oraciones. Se puede sospechar, pues, que la cuestión no es tanto explicar de forma totalmente

idiosincrática y *ad hoc* los distintos complementos que admiten los verbos. El proceso de aprendizaje de una lengua nos indica que hay regularidades entre los distintos verbos. Tenemos derecho a pensar, pues, que la forma de la completiva no es algo impredecible sino que más bien se trata de algo que viene determinado por el contenido semántico del verbo principal y de la completiva.

Los Kiparsky (Cf. P. Kiparsky & C. Kiparsky 1970) ya señalaron que la forma superficial de la completiva no se debe a determinado rasgo casual del verbo principal sino a ciertas características semánticas de dichos verbos. Estos lingüistas distinguen los rasgos [\pm FACTIVO] y [\pm EMOTIVO] que se entrecruzan. Pero del análisis detenido de los ejemplos proporcionados por ellos (cf. Kiparsky & Kiparsky 1970, p. 72) y de la comparación de las frases vascas que les corresponderían, se deduce que el rasgo definitorio no es la factividad sino, en todo caso, la emotividad. De tal manera que los verbos [+ EMOTIVO] son los que, en general, rigen una completiva -T(Z)E, independientemente de si son o no factivos. Aun así, por ejemplo FORGET en la clasificación de los Kiparsky sería [-EMOT], pero ya sabemos que en euskara AHAZTU ('olvidar') admite tres completivas diferentes. Por tanto, la explicación habrá que buscarla en otra parte.

En parecida dirección, Menzel 1975 afirma que la factividad no es el factor determinante, sino que hay otros factores semánticos que determinan la sintaxis de la complementación y la nominalización (cf. Menzel 1975, p. 35). Según este autor, los enunciados se clasifican de distinta manera desde la perspectiva del lingüista y desde la del filósofo. Una cosa es el mundo del lenguaje y otra el mundo real. Bajo la perspectiva del sistema de la lengua, puede decirse que una frase pertenece a determinada clase. Puede, por ejemplo, ser declarativa, interrogativa, imperativa, etc.) Puede también decirse que es gramatical o no gramatical, etc. Pero desde el punto de vista del mundo real o del mundo representado por el hablante en su mente, podemos hablar sobre la verdad o falsedad de un enunciado; podemos decir que tiene sentido o que no lo tiene; o que describe algún aspecto del mundo real o imaginario (una acción, un suceso, un proceso, etc.). Así pues, la clasificación del filósofo es distinta de la clasificación del lingüista. El filósofo toma en cuenta cuál es el aspecto del mundo real o imaginario que una frase describe.

Según Menzel, las proposiciones pueden ser verdaderas o falsas. De tal modo, que tiene sentido hacer la pregunta: «¿Es verdad o

mentira?», referida a las oraciones declarativas pero no, sobre las interrogativas o imperativas, por ejemplo. Es decir, no tiene sentido preguntar sobre la verdad de una orden o de una pregunta: una orden, o una pregunta, no es ni verdad ni mentira.

Las oraciones pueden describir también sucesos, acciones, etc. Mientras las oraciones son simples o independientes no podemos decidir si nos encontramos ante una proposición (es decir ante algo que puede ser verdadero o falso) o un suceso. Pero cuando esa frase se halla nominalizada o es complemento de un verbo, entonces es cuando cobra sentido la distinción. Es decir, una oración simple puede a la vez ser una proposición y describir un suceso. Pero si esa oración es un complemento subordinado en una oración superior, no puede ser las dos cosas a la vez: «es sólo después de la nominalización cuando las oraciones se convierten de forma no ambigua, en proposiciones, hechos, sucesos, acciones, estados y procesos. Antes de nominalizarse, oraciones declarativas simples pertenecen a más de un tipo de descripción» (Menzel 1975, p. 44). Si decimos

- (4) Jonek okela jan du
(‘Jon ha comido (la) carne’)

estamos ante algo que puede ser verdad o mentira. Por tanto, estamos ante una proposición en el sentido expuesto. Pero, al mismo tiempo, esa frase describe algo que sucedió —si es que efectivamente sucedió, claro—, por tanto, describe un suceso. Pero la oración (4) presentará una forma diferente cuando aparece subordinada a modo de proposición y cuando lo hace como suceso o acción. Así, como objeto de ESAN (‘decir’) adquiere una forma diferente de cuando aparece como sujeto de HARRITU (‘sorprender’). En el primer caso lo que se dice es susceptible de ser verdad o mentira:

- (5) Andonik Jonek okela jan zuela esan zuen
(‘Andoni dijo que Jon comió (la) carne’)

En este caso la proposición toma la forma de /indicativo + *-ela/*. Pero en (6) presentará otra forma:

- (6) Jonek okela jateak biziki harritu zuen Andoni
(‘El que Jon comiera (la) carne sorprendió vivamente a Andoni’)

Aquí la forma verbal no finita de la oración subordinada parece que está relacionada con el hecho de que no estemos ya ante una proposición en el sentido que damos aquí a esta palabra, sino más bien ante un simple suceso.

Es decir, mientras que en (5) Andoni dijo algo que es susceptible de ser verdad o mentira, en (6) lo que sorprende a Andoni no es algo que puede ser verdad o mentira sino un suceso.

Así pues, la idea es que una oración completiva presenta una forma sintáctica diferente según se trate de una proposición, de un suceso, una acción, etc. La distinción entre suceso, acción, proceso, etc. no está siempre clara, pero, al menos por lo que respecta al euskara, tampoco parece que tenga demasiada importancia. Lo que sí es importante es distinguir entre proposiciones —o simplemente aserciones, quizá— y el resto. Porque las completivas tienen precisamente dos formas básicas:

a) Indicativo + *-ela*, que corresponderá a las que aquí hemos llamado «proposiciones»

y b) forma no finita en -T(Z)E, que tiene valor de no-proposición (es decir, suceso, acción, proceso, ...).

Si esto es correcto, la selección de una determinada completiva por parte de un verbo tiene una explicación más clara. Es evidente que cada verbo selecciona sus propios complementos: así, por ejemplo, una proposición puede *ser verdad*, puede *decirse*, *creerse*, *sospecharse*, *escribirse*, etc. pero no puede considerarse *buena*, *mala*, *conveniente*, *perniciosa*, etc. Esa circunstancia es la que explica por qué dichos predicados rigen determinada completiva. De esa manera se pueden explicar las frases gramaticales y agramaticales de (1) y (2): LORTU selecciona, dado su significado particular, un objeto que puede ser una acción o un suceso (como en (1b)) pero no una proposición propiamente dicha. De ahí la agramaticalidad de (1b):

De la misma manera, EGIA IZAN no permite como sujeto una acción o un suceso, sino precisamente, una proposición.

En cuanto a las dos oraciones gramaticales de (3), este enfoque del problema también resulta válido: (3a) tiene una completiva /Indic. + *-ela*/ que corresponde a lo que hemos llamado proposición. Y así es en efecto: (3a) quiere decir que se le ha olvidado algo que es verdad. Sin embargo, (3b) no quiere decir que se le haya olvidado nada que sea verdad o mentira, sino una acción.

Esto se ve muy claro cuando a los enunciados como (7a) y (7b) se les replica con *Gezurra da* ('es mentira'):

- (7) a. Joxek esan du dirurik ez duela.
(‘José ha dicho que no tiene dinero’)
- b. Joxek gu isilik egotea nahi du
(‘José quiere que estemos callados’)

Si a estas dos frases alguien replicara *gezurra da*, esta réplica tendría un alcance totalmente distinto en (7a) y en (7b). En el primer caso puede querer decir tanto que es mentira que José haya dicho eso como que efectivamente es mentira que José no tenga dinero. Sin embargo, en el caso de (7b) *gezurra da* no puede querer decir más que una cosa: que es mentira que José quiera que estemos callados.

Así pues, no tenemos ya necesidad de recurrir a ningún procedimiento *ad hoc* de marcado para los verbos en el lexicon. Bastará con conocer el significado del verbo —y esto sí que debe dárse-nos en el lexicon— para saber si el complemento oracional que debe llevar tiene que ser de una forma o de otra. Es decir, hay verbos que por su significado requieren que la completiva tenga valor de proposición y otros, que exigen que describa una acción, un proceso, etc. Por lo tanto, los verbos pueden subcategorizarse de acuerdo con lo que describe la oración completiva y no tanto con la forma de la tal completiva. Menzel propone marcar los verbos de acuerdo con el tipo de descripción que admiten como complemento: si un verbo lleva la marca [+—PROP] quiere decir que admite como complemento una proposición. Y de la misma manera, propone recurrir a rasgos de subcategorización como [+—FACT] para los verbos factivos, [+—EVENT], [+—ACTION], etc. En cuanto al euskara bastaría seguramente con echar mano del rasgo [\pm PROPOSICIONAL] para dar cuenta de la distribución de las completivas en -ELA y en -T(Z)E. Si aparte de este rasgo, dotamos a la gramática de una regla de redundancia tal que nos diga que para que determinada oración esté bien formada al rasgo [+PROP.] debe corresponderle la forma /indic. + *ela*/ y al rasgo [—PROP.] o quizá [+ACCION] /-T(Z)E/, habremos asegurado que cada predicado vaya acompañado del complemento que le corresponde.

Así, predicados como ON ('bueno'), KALTEGARRI ('perjudicial'), KOMENI ('convenir'), dado su significado, se considerarán

no-proposicionales, y por tanto no podrán ir acompañados de la completiva en -ELA pero sí de la forma nominal del verbo en -T(Z)E. Con lo que habremos asegurado la buena formación de las siguientes frases:

- (8) a. On(a) da ardo piska bat edatea
(‘Es bueno beber un poco de vino’)
- b. Kaltegarri(a) da hainbeste lan egitea
(‘Es perjudicial trabajar tanto’)
- c. Ez zaizu komeni hainbeste gauza jakitea
(‘No te conviene saber tantas cosas’)

De la misma manera, ESAN (‘decir’), IDURI (‘parecer’), USTE (‘creer’), EGIA (‘verdad’), GEZURRA (‘mentira’), etc. piden un objeto proposicional. Es decir irán marcados con el rasgo [+ PROPOSICIONAL] y por ello, la forma de la completiva será /indic. + ELA/:

- (9) a. Bi eta bi lau direla egia da
(‘es verdad que dos y dos son cuatro’)
- b. Bihar etorriko dela esan dit
(‘me ha dicho que vendrá mañana’)
- c. Ergelak garela uste dute
(‘creen que somos imbéciles’)

Así pues, si el planteamiento es correcto, la tarea de quien aprende la lengua —la de un niño que aprende a hablar por ejemplo— se puede explicar mucho mejor, pues la forma de la completiva no es algo impredecible, como si a cada paso tuviéramos que enfrentarnos con una sorpresa. Es cierto que cada verbo y, en realidad, cada palabra, tiene su contenido propio, que, evidentemente, hay que aprenderlo si queremos dar por conocido el significado de tal palabra, pero lo que aquí se propone es que es el contenido del verbo el que dicta la forma de la completiva²². Determinados verbos pueden agruparse, por su contenido, y es lo que, precisamente, ha solido hacer la gramática tradicional cuando agrupaba los verbos de pensamiento y lengua por una parte y decía que éstos regían completivas en -ELA (Cf. Villasante 1976, p. 51).

(22) Cf. también Terrell, T. D. & Hooper, J. 1974, p. 487 y Grimshaw 1979.

Esos verbos rigen la misma completiva —decimos nosotros— porque todos ellos son proposicionales.

Resumiendo, pues, determinados verbos tendrían el rasgo [+ PROPOSICIONAL]. Además requeriríamos una regla de redundancia que, *grosso modo*, diría lo siguiente:

- (10) «El verbo con el rasgo [+PROPOSICIONAL] llevará una completiva /Indicativo+ELA/, y, por otra parte, esa completiva deberá interpretarse como proposición».

De parecida forma, un verbo con el rasgo [+ ACCION] llevará una completiva a base de nombre verbal en -T(Z)E. No en vano la manera más normal y natural de traducir al euskara expresiones como «acción de andar» o «acción de comer», etc. es recurriendo al nombre verbal: IBILTZE, JATE, etc.

b.—Las interrogativas indirectas.

En el apartado anterior hemos intentado poner de manifiesto la diferencia entre las completivas -ELA y -T(ZE)-, entre las completivas no interrogativas de verbo finito por una parte y las de verbo no-finito por otra. También en las interrogativas indirectas, según hemos visto más arriba, tenemos la misma oposición entre las oraciones de verbo finito y las de verbo no finito. ¿Es posible que haya alguna diferencia entre estas dos formas, de la misma manera que hemos visto que la había en las no interrogativas? Pero antes de entrar en esa cuestión debemos dilucidar el problema de la diferencia entre las interrogativas y las que no lo son. Es decir, se trata de ver cuál sea el valor del rasgo [+ QU]. Entre las oraciones de verbo finito la diferencia se concreta en la aparición del sufijo -ELA y -EN.

Pues bien, también ahora vemos que hay verbos que seleccionan interrogativas (totales o parciales) y otros que no, y también ahora hay razones semánticas de por medio. Así, por ejemplo, ESAN ('decir') admite todo tipo de completivas:

- (11) a. Esan diot etortzeko
(‘le he dicho que venga’)
b. Esan diot zer egin
(‘ya le he dicho qué hacer’)

- c. Esan diot etorriko naizela
(‘le he dicho que vendré’)
- d. Esan diot nor etorriko den
(‘le he dicho quién vendrá’)

Pero no así USTE (‘creer’), como lo muestran las siguientes frases:

- (12) a. Etortzea uste nuen
(‘pensaba venir’)
- b. *Uste dut zer egin
(‘creo qué hacer’)
- c. Uste dut etorriko naizela
(‘creo que vendré’)
- d. *Uste dut nor etorriko den
(‘*creo quién vendrá’)

Por tanto, los verbos se pueden subcategorizar de acuerdo con cada tipo de complemento, sin que el hecho de admitir determinado complemento quiera decir nada sobre si puede o no admitir otro tipo de complemento. Es decir, cada verbo irá marcado sobre la posibilidad o no de admitir un complemento cuyo complementizador tenga el rasgo [+QU]. Así, no todos los verbos que hemos calificado de proposicionales admiten sin más completivas interrogativas. La mayoría, sí, pero hay algunos verbos que admiten por ejemplo interrogativas indirectas (uno de ellos podría ser GALDEGIN (‘preguntar’)) y no simples declarativas. Y al revés, un verbo como USTE IZAN (‘creer, pensar’) no admite la compañía de interrogativas indirectas²³. También aquí —ya lo hemos indicado más arriba— hay razones de orden semántico. Por tanto, conviene establecer el valor semántico de estas completivas.

Está claro que la mayor parte de las veces esas «interrogativas» no son verdaderas interrogativas, no son verdaderas pre-

(23) Villasante, 1976 (p. 61), al hablar de las interrogativas dice lo siguiente: «constituyen una sección importante de las complementarias directas. Se trata de unas oraciones subordinadas en que la pregunta se hace depender de un verbo de los llamados de entendimiento y lengua, como “saber”, “entender” (...). Pero con esta explicación es evidente que no podemos impedir a *uste izan*, que es un verbo de entendimiento, aparecer acompañado de una interrogativa indirecta.

guntas. Sin embargo, hemos aceptado —y en nuestras gramáticas siempre se ha hecho así— que tienen un complementizador interrogativo cuya marca morfológica visible es el sufijo -EN.

Los complementizadores tienen funciones semánticas diferentes, según Bresnan (Cf. Bresnan 1972, p. 60) y estas funciones son las que determinan si tal o cual complementizador puede aparecer o no con determinado predicado. Es evidente que entre -EN y -ELA hay diferencias semánticas o, dicho de otro modo, que esos morfemas son la manifestación morfológica de una diferencia semántica.

Pero ¿cómo debe interpretarse el rasgo [+ QU]? Si hacer una pregunta es pedir información, es evidente que determinadas «interrogativas indirectas» no son verdaderas «preguntas». Muchas veces esas oraciones se interpretan de manera diversa según sea el predicado del que dependen y el auxiliar que lleve la propia oración completiva. Pero por encima de todas esas diferencias hay, como dice Bresnan, «un significado residual constante que podemos asumir que es dado por el propio morfema WH» (Cf. Bresnan 1972, p. 61).

Si el verbo es GALDEGIN ('preguntar'), es claro que el complemento será una verdadera pregunta. Pero la mayor parte de las veces no sucede esto:

- (13) a. Badakit nork esan dizun
(‘ya sé quién te lo ha dicho’)
- b. Bihar esango digute etor gaitzkeen ala ez
(‘mañana nos dirán si podemos venir o no’)
- c. Ez dit inork esan nora joan
(‘nadie me ha dicho a dónde ir’)

Bresnan, siguiendo a Baker 1970, afirma que el efecto de WH puede verse más de cerca si lo consideramos como función semántica sobre los determinantes. Así, por ejemplo, una pregunta directa como (14) tendría la interpretación de (15):

- (14) Zein nahi duzu?
(‘¿cuál quieres?’)
- (15) Zuk GALD (hura) nahi duzu: siendo la referencia de *hura* indeterminada.
(‘tú quieres QU(aquello)’)

La interpretación de las interrogativas indirectas sería del mismo estilo:

- (16) Badakit noiz etorri zaren
(‘ya sé cuándo has venido’)

tendría la interpretación siguiente, aproximadamente:

- (17) Badakit [zu GALD(noizpait) etorri zara: referencia de *noizpait* indeterminada].

Es decir, conozco la referencia de *noizpait* en la afirmación *noizpait etorri zara*. Según Bresnan, «QU ‘indetermina’ una parte particular del complemento que gobierna. Lo que entendemos por ‘indeterminado’ está bien definido: QU escoge un hueco semántico específico (o varios) en un dominio que, por otra parte es semánticamente completo. El complemento QU puede, así, compararse con la ‘oración abierta’ de la Lógica. Una oración abierta es esencialmente una oración que contiene variables libres (por ejemplo, ‘x vio a Juan a la hora y’), no puede ser ni verdadera ni falsa» (Cf. Bresnan 1972, p. 65).

Si las interrogativas indirectas se interpretan de esta manera, se puede predecir cuáles serán los predicados susceptibles de ir acompañados por complementos interrogativos.

Pero existe todavía una cuestión aún más interesante y es la que se refiere a la relación entre las interrogativas de verbo finito y las de verbo no finito. Entre *egingo dudala* y *egitea* hemos creído ver en el apartado anterior una diferencia sustancial. Por otra parte, hemos visto más arriba la imposibilidad de considerar las formas no finitas como derivadas de las formas finitas. En el mismo sentido, cabría preguntarse sobre la posibilidad de relacionar las expresiones *nora joan* (‘dónde ir’) y *nora joan behar dudan* (‘a dónde debo ir’) por ejemplo.

En cuanto al sentido, no parece que haya gran diferencia entre las siguientes dos oraciones:

- (18) a. Ez zidaten esan nora joan behar nuen
(‘no me dijeron a dónde tenía que ir’)
b. Ez zidaten esan nora joan.
(‘no me dijeron a dónde ir’)

Por tanto, la diferencia entre la completiva en -ELA y en -T(Z)E no parece tener ningún paralelismo en el caso de las interrogativas. Es lo que ha llevado a algunos lingüistas a relacionar por vía transformacional las dos oraciones de (18) (Cf. Bresnan 1972, p. 31; Horiguchi 1978, p. 322, por ejemplo). Se trataría en el caso del euskara de una operación de elisión que borraría el auxiliar cuando se cumplieran determinadas condiciones como, por ejemplo, la correferencialidad entre el sujeto de la completiva y un sintagma nominal de la oración principal. Con todo, hay verbos en los que —según he podido constatar recurriendo a informantes de distinta procedencia— la forma con verbo no finito parece muy poco natural y discutible. Es decir, las oraciones de (19) parecen más naturales que sus correspondientes de (20):

- (19) a. Ahaztu egin zitzaion nora joan behar zuen
(‘se le olvidó a dónde debía ir’)
- b. Nora joan behar nuen galdetu nion.
(‘le pregunté a dónde debía ir’)
- (20) a. ?Ahaztu egin zitzaion nora joan
(‘Se le olvidó dónde ir’)
- b. ?Nora joan galdetu nion
(‘le pregunté dónde ir’)

Si las oraciones de (20) son gramaticales —como lo son para algunos informantes— no habría mayor dificultad en aceptar la derivación de la oración de verbo no finito a partir de la de verbo conjugado. Además, hay que tener en cuenta que estas oraciones tienen siempre un valor prospectivo, en el sentido de que siempre «miran» hacia el futuro. Por eso, siempre hay que suponer un auxiliar con valor de futuro o algún modal como *behar*, con valor de futuro-obligación. Este carácter del auxiliar es obligatorio para que se dé la elisión. Es decir, supuesto el procedimiento de la elisión, ésta sería imposible en el caso de (21):

- (21) a. Andonik ez daki nora joan zen
(‘Andoni no sabe a dónde se fue’)
- b. *Andonik ez daki nora joan
(*Andoni no sabe a dónde ir’)

A (21b) le correspondería la paráfrasis (22) y no (21a):

- (22) Andonik ez daki nora joan behar duen
(‘Andoni no sabe a dónde tiene que ir’)

La misma hipótesis viene a confirmarse si tenemos en cuenta que son posibles en euskara determinados tipos de elisión de auxiliar, donde el participio conserva incluso la marca -KO del futuro: Son típicas estas construcciones con expresiones verbales como ZAI EGON (‘estar esperando’) o BILA IBILI (‘andar buscando’), como aparece claro en las siguientes cuatro traducciones del fragmento bíblico de I Pt. 5,8:

- (23) «... zuen etsaia —deabrua—, orroaka ari den lehoia bezala, hor dabil inguruan, *nor irentsiko*». (Trad. de los Obispos vascos).
- (24) «... zuen etsaya, baranoan bait-dabil *nor irentsiko zai*»
(Olabide)

Mientras que Leizarraga y Duvoisin, traducen respectivamente:

- (25) «ecen çuen etsay deabrua, lehoïn marrumalaribat beçala, çuen inguru dabila, *ceïn irets deçaqueen* bilha»
- (26) «Zeren deabrua, zuen etsaya, lehoina orroaz bezala, inguruka baitabila *nor irets*»

Por otra parte, hay determinadas construcciones dependientes de verbos como AURKITU (‘encontrar’), BILATU (‘buscar’), IZAN (‘haber, existir, ser’), UKAN, EDUKI (‘tener’), y alguno más, que también parecen regir el mismo tipo de completiva de verbo no finito:

- (27) a. Ez daukat non lo egin
(‘no tengo dónde dormir’)
- b. Aurkituko dut lan hori nork egin
(‘ya encontraré quién me haga ese trabajo’)

Pues bien, las oraciones de (27) no admiten paráfrasis con *behar*:

- (28) a. *Ez daukat non lo egin behar dudán
(‘No tengo dónde tengo que dormir’)
- b. *Aurkituko dut lan hori nork egin behar duen
(‘*Ya encontraré quién tiene que hacer ese trabajo’)

En todo caso, los verbos citados, precisamente, no admiten verdaderas completivas, ni interrogativas ni declarativas. Lo cual, evidentemente, iría contra la hipótesis de que estas oraciones se derivan por elisión del auxiliar de una oración con verbo conjugado. A no ser que las oraciones tipificadas en (27) no sean verdaderas interrogativas indirectas, sino más bien una especie de oraciones de relativo²⁴. Es curioso, en este sentido, que precisamente las paráfrasis que más se acercan a (27) no son las oraciones de (28) sino más bien las de (29), que son oraciones claramente relativas:

- (29) a. Ez daukat lo egin dezakedan lekurik
(‘no tengo un lugar donde pueda dormir’)
- b. Aurkituko dut lan hori egin dezakeen norbait.
(‘ya encontraré a alguien que pueda hacer ese trabajo’)

O quizá más cerca, formalmente al menos, éstas otras:

- (30) a. Ez daukat lekurik non lo egin dezakedan.
b. Aurkituko dut pertsona bat nork lan hori egin dezakeen.

Desde luego, si la derivación por elisión, propuesta más arriba es posible, y si las, en apariencia, completivas interrogativas de (27) son en realidad oraciones de relativo, cabría pensar en modificar el cuadro ofrecido en el capítulo 2 de este trabajo: en lugar de un esquema cuatripartito tendríamos un cuadro con tres tipos de completivas básicas:

	[– QU]	[+ QU]
(31)		
+ TIEMPO	– (E)LA	– EN
– TIEMPO	– (a) + N ∅ RA KO ...	

(24) Pero véase la apostilla de Michelena en Villasante 1976, p. 79.

Desde esta perspectiva habría que decir que los verbos como AURKITU, IZAN, UKAN, BILATU, AGERTU, etc. no admiten de suyo objeto oracional. Son verbos «intencionales» (cf. Bresnan 1972, p. 89) que pueden llevar como objeto sintagmas nominales que, en realidad, no son más que relativas libres. Este tipo de objeto no puede aparecer con verbos que rigen un objeto especificado como EROSI, por ejemplo.

Queda todavía por averiguar cuál sería la estructura de estas oraciones que parecen estar a mitad de camino entre las completivas y las relativas²⁵. Lo cierto es que se diferencian también de las verdaderas relativas libres en su comportamiento ante la topicalización, por ejemplo, o ante la posibilidad de introducir algún interrogativo más dentro de la relativa. De todos modos, estas cuestiones requieren un análisis aun más minucioso. Pero lo que sí parece claro es que estos verbos citados en último término constituyen una serie diferente del resto: no admiten objetos oracionales²⁶ y, además, una diferencia sustancial que hasta ahora no hemos traído a colación es la que manifiestan los dos ejemplos siguientes:

- (32) a. Badakit zer jantzi ('ya sé qué ponerme')
 b. *Badakit zer jantzia
- (33) a. Badaukat zer jantzi ('tengo qué ponerme')
 b. Badaukat zer jantzia

Es decir, estas construcciones pueden aparecer con artículo e incluso pueden ofrecer la forma de partitivo, cosa impensable con las verdaderas interrogativas indirectas²⁷:

(25) Cf. Hernanz 1982, p. 388. Asimismo, el *Esbozo* de la Academia dice «Los límites entre el relativo y el interrogativo son muy borrosos en estas oraciones, y a veces se da la tonicidad propia del interrogativo» (Cf. R.A.E. (1974), p. 526).

(26) Salvo, claro está, las oraciones de las que nos venimos ocupando en los últimos párrafos, que, no serían propiamente \bar{O} 's sino más bien SN's.

(27) Esta peculiaridad viene señalada ya por Villasante 1976 (cf. p. 79) y también en Goenaga 1980 (p. 376-377), donde, por cierto, se indica la posibilidad de que *zer egin*, *nora joan*, etc. sean considerados como nombres compuestos. Evidentemente, en casos como *zeregin*, por ejemplo —igual que en castellano *quehacer*— esa vía parece adecuada. Las reglas de formación de palabras (cf. por ejemplo Selkirk 1982, o Aronoff 1976) podrían dar cuenta de tales compuestos. Pero en otros muchos casos, dado que el verbo puede aparecer rodeado por otros sintagmas aparte del interrogativo, ese proce-

- (34) a. Ez dakit liburu hori non utzi(*rik)
 ('no sé dónde dejar ese libro')
- b. Ez daukat liburu hori non utzi(rik)
 ('no tengo dónde dejar ese libro')

Así pues, todo parece indicar que hay que dejar a un lado estas construcciones. Si esto es posible y, por otra parte, lo fuera también derivar las interrogativas de verbo no finito por un procedimiento de elisión del auxiliar, tendríamos tres tipos de completivas claramente diferenciadas tanto morfológica como semánticamente.

dimiento no parece muy propio: no estaríamos ante nombres compuestos sino ante verdaderas oraciones, dominadas, seguramente por un nudo SN, al igual que en las relativas propiamente dichas. Es decir, el procedimiento indicado en Goenaga 1980 sería válido si la presencia del determinante y del partitivo sólo se diera en las meras combinaciones de interrogativo + verbo. Pero si oraciones como la segunda opción de (34):

Ez daukat liburu hori non utzirik

son gramaticales, nos encontraríamos con problemas. Ahora bien, si (34b) no es gramatical, entonces quizá podríamos aceptar la vía lexicalista propuesta allí.

6.—*Nominales derivados.*

Hasta ahora nos hemos referido a oraciones completivas de verbo no finito como

- (1) a. Zu Ameriketara joateak poz eman zidan
(‘El que fueras a América me produjo alegría’)
b. Isilik egotea erabaki genuen
(‘decidimos estar callados’)

Pero junto a estas oraciones existen también otras como la recogida en (2):

- (2) Zure Ameriketara joateak ez dit pozik ematen
(‘Tú ida a América no me produce alegría’)

Para (1) hemos aceptado su estructura oracional, a pesar de tener verbo en forma de nombre verbal, caracterizado por el sufijo *-T(Z)E*. La razón principal que hemos dado para considerarlas oraciones es que el resto de los SN’s puede aparecer en la misma forma en que lo hacen en oraciones de verbo conjugado. La única diferencia, por tanto, reside en el verbo, que en unas tiene el elemento TIEMPO y en otras no.

Pero, ¿qué hay de expresiones como *ZURE AMERIKETARA JOATEA* incluida en la oración (2)? Aquí aparece un genitivo *ZURE* que hasta ahora no habíamos tomado en consideración. Estos sintagmas, en realidad, son comparables a otros SN’s con nominal derivado como *ZURE ETORRERA* ‘tu venida’, *ANDONIREN EROSKETA* ‘la compra de Andoni’, etc. Es cierto que el genitivo puede aparecer en estructuras oracionales como *Txakurraren ikustera* de los dialectos orientales actuales y plenamente equivalentes a nuestro *txakurra erostera* ‘a comprar el perro’ que no tomaremos en cuenta aquí (Cf. Heath 1972). Pero este genitivo no tiene que ver con el que aparece en (2).

Hemos dicho que *Zure Ameriketara joatea* es un SN de parecida factura que otros como *Zure etorrera*. *JOATEA* hasta ahora lo hemos considerado como forma verbal. Ahora vemos, sin embargo, que en determinadas estructuras ya no es tal verbo sino más bien un nombre derivado, lo mismo que *ETORRERA* ‘venida’, *EROSKETA* ‘compra’, etc. Es decir, *-T(Z)E* es un sufijo nominali-

zador, igual que *-ERA*, *-KETA* y tantos otros (Cf. Villasante 1974, por ejemplo). Pero, pongamos nuestra atención en primer lugar en estos nominales derivados.

A lo largo de la historia de la gramática generativa, durante cierta época al menos, los lingüistas han andado preocupados por la relación existente entre las unidades léxicas. Es evidente que la gramática debe dar cuenta de esa relación y concretamente de la existente entre el verbo y el nominal derivado de ese verbo: entre *ETORRI* 'venir' y *ETORRERA* 'venida'. Y a lo largo de esa historia de la gramática generativa se han propuesto dos hipótesis diferentes para explicar dicha relación: 1) La Hipótesis transformacionista, que sostiene que el camino más adecuado para dar cuenta de la relación nombre-verbo es el transformacional. El primer proponente fue Lees 1960 y luego, basándose en Gruber 1965, la Semántica Generativa ha seguido por el mismo camino (McCawley 1968, G. Lakoff 1970, J. R. Ross 1973, J. Levi 1978, etc.) y, respecto al castellano, podríamos citar el trabajo de S. Varela 1977, por ejemplo. Y 2) la Hipótesis Lexicalista propuesta en Chomsky 1967 y que ha tenido continuadores en Jackendoff 1975, Aronoff 1976 y otros. En nuestro trabajo proponemos un análisis lexicalista, por creerlo el más adecuado a los datos del euskara y el que actualmente parece tener más viabilidad.

De los tres argumentos que Chomsky ofrece a favor del lexicalismo (el de la estructura derivada; el de la falta de regularidad en la relación entre el nominal y el verbo; y el de la estructura interna de los SN's en que aparecen los nominales derivados) nos parece que, desde el punto de vista del euskara, son dos los que apoyan con más fuerza la hipótesis, a saber, el argumento de la relación semántica verbo/nominal y el de la estructura interna. El argumento de la estructura derivada ha sido bastante discutido (Cf. McCawley 1982, p. 13-17, por ejemplo) y creo, además, que de cara al euskara tampoco da demasiado juego.

= *Relación entre el nominal y el verbo del que deriva.*

La relación semántica que se da entre el verbo y el nominal derivado, como asegura Chomsky 1967, es muy variable. Así, por ejemplo, es innegable que hay una relación de significado entre *ETORRI* y *ETORRERA* o entre *MAITE* y *MAITASUN*. Sin embargo, a pesar de que *ETORRERA* e *IBILERA* están cortados por el

mismo patrón, el primero lo interpretamos como 'acción de venir', 'venida', pero el segundo como 'modo de andar', 'andar', 'andanza'.

Por otra parte, sabemos que ciertos sufijos pueden ir unidos a ciertas raíces verbales y otros a otras raíces, pero no de cualquier manera. De hecho, por ejemplo, el *ETORRERA* citado es desconocido para los vascos orientales. Y precisamente, en su lugar recurren el sufijo *-T(Z)E*. Si se quiere explicar todo esto por medio de reglas transformacionales, teniendo en cuenta las muchas restricciones que se dan, tal gramática resultaría bastante inadecuada.

A esto habría que añadir el problema de los nominales para los que no existe la forma básica de la que se derivaría el nominal en cuestión y que G. Lakoff 1970 pretendía resolver haciendo uso de sus «excepciones absolutas».

Pues bien, en lugar de esta vía parece mucho más adecuado valerse de las posibilidades que ofrece el lexicón, al modo como lo hace, por ejemplo, Jackendoff 1975, recurriendo a las reglas de redundancia, o por medio de las reglas de formación de palabras de Aronoff 1976, por ejemplo.

= *Sobre la estructura interna.*

Este es el tercer argumento que da Chomsky 1967 a favor de la hipótesis lexicalista. En euskara puede afirmarse, con más razón aún que en inglés, que los SN's en que aparecen los nominales derivados tienen la misma estructura que los SN's que contienen un nombre no derivado. Es decir, los nombres derivados de acción se comportan de la misma manera que los demás. He aquí algunas de las características nominales de los nombres derivados:

a) Todos los nombres, sean derivados o no, pueden aparecer acompañados de un complemento en genitivo:

- (4) a. *Aitaren erosketak* harritu nau ('La compra del padre me ha sorprendido')
- b. *Aitaren etxea* defendituko dut ('Defenderé la casa de mi padre')

Pero en las oraciones de nombre verbal tal genitivo no aparece, salvo en los casos de TO GEN (Cf. Heath 1972):

- (4) *Aitak eroste*a nahi dut ('Quiero que lo compre el padre')

Por tanto, si la expresión inglesa *his writing* (Cf. Lees 1960, Chomsky 1967) es ambigua, en euskara no hay tal ambigüedad, por cuanto los dos sentidos que pueda tener ese SN en inglés, en euskara requieren estructuras diferenciadas:

- (5) a. Hark idaztea ('que él escriba')
- b. Haren idaztea (o idazkera) ('su escritura')

(Evidentemente, dejamos de lado el sentido concreto de *his writing* 'su escrito', que en euskara sería 'haren idatzia').

b) La aparición del adjetivo o del relativo es también señal de nominalidad. Véase, si no, la diferencia entre estas dos oraciones: en una aparece el adjetivo *ISIL* 'silencioso' y en la otra el adverbio *ISILIK* 'en silencio':

- (6) a. Aitonaren lan egite isil hura gustatzen zitzaidan
 ('Aquel trabajar silencioso del abuelo me gustaba')
- b. Aitonak isilik lan egitea harrigarri egiten zitzaidan
 ('El que el abuelo trabajara en silencio se me hacía sorprendente')

Y en cuanto a las oraciones de relativo:

- (7) a. Aitonari gustatzen zitzaion gidatzea arriskutsua zen
 ('El guiar que le gustaba al abuelo era arriesgado')
- b. *Aitonari gustatzen zitzaion Jonek gidatzea arriskutsua zen

c) Los nominales derivados admiten el plural, al menos en ciertas circunstancias:

- (8) a. Zure joan-etorriak ez ditut atsegin
 ('No me gustan tus idas y venidas')
- b. Zure gaueko ibilerak zaindu beharra dago
 ('Es necesario vigilar tus andanzas nocturnas')

d) La posibilidad de marcar el aspecto corresponde a los verbos, y, por tanto, a las oraciones, no a los SN's:

- (9) Damu dut zu nahigabetu (izan)a ('Me arrepiento de haberte disgustado')

(Con todo, esta cuestión del aspecto no parece tener demasiada vigencia tampoco en las oraciones de verbo no finito, pues normalmente el aspecto perfectivo o no viene dado por el contexto, por la naturaleza del verbo del que depende la oración en cuestión).

e) Por otra parte, en todos los SN's aparece el mismo tipo de complementos. Los partidarios de la hipótesis transformacionista veían que el verbo y el nominal derivado de él compartían fundamentalmente las mismas restricciones de selección respecto a los complementos que podían llevar uno y otro, por lo que consideraban la vía transformacional la más adecuada para dar cuenta de esa relación. La hipótesis lexicalista, sin embargo, considera que, sin echar mano de ninguna transformación, se puede dar cuenta del paralelismo recurriendo a las reglas de redundancia del lexicón. Por el contrario, una de las razones fundamentales a favor de la hipótesis lexicalista era que los SN's en que aparecen nominales derivados tienen la misma estructura interna que el resto de los SN's. Es decir, que las reglas que necesitamos para generar los SN's valen tanto cuando tenemos un nominal derivado como cuando el núcleo de ese sintagma es un nombre «normal». (Cf. Chomsky 1967, p. 154).

En euskara, ciertamente, el número de complementos que pueden aparecer en un SN es prácticamente igual cuando el N es un nominal que cuando no lo es. Y ese número es bastante más reducido en los SN's que en las oraciones. De hecho, los complementos que ha de llevar el nominal —y cualquier nombre— se reducen, fundamentalmente, a cuatro:

a) *Genitivo en -EN:*

- (10) a. Iraultzaren algebra ('el algebra de la revolución')
 b. Gizonaren etorrera ('la venida del hombre')

b) *Sintagmas en -KO:*

- (11) a. Berandu altxatzeko ohitura ('la costumbre de levantarse tarde')
 b. Ingalaterrako eguraldia ('El tiempo de Inglaterra')
 c. Atzoko erosketa ('La compra de ayer')

(De todos modos, hay posibilidad de colocar muchas veces el complemento detrás del nominal sin añadirle el sufijo **-KO**:

- (a) Eguraldia Ingalaterran
- (b) Bill-en mezua Tom-i bilerari buruz ('El mensaje de Bill a Tom sobre la reunión')

Esto suele ser bastante normal cuando el SN no está incluido dentro de una oración, cuando se trata, por ejemplo, de un título).

c) *Oraciones de relativo con EGIN, IZAN, etc.:*

- (12) a. 1956an izan zen eguraldia ('el tiempo que hizo en 1956')
- b. Pertsona zibilen kontra egin zituzten izugarrikeriak ('Las atrocidades cometidas contra personas civiles')

d) Y finalmente, un recurso que tiene que ver con el genitivo: *la formación de un nombre compuesto:*

- (13) a. Bake itzaropena ('Esperanza de paz')
- b. Dendari nazio bat ('Una nación de tenderos')
- c. Etxe erosketa ('compra de casas')

BAKE ITXAROPEN, DENDARI NAZIO, ETXE EROSKETA son, en realidad, nombres compuestos, formados según un proceso muy productivo en euskara. El único problema que estas estructuras plantean a la gramática es la formulación de las reglas que aseguren la correcta interpretación de la relación entre los dos constituyentes del compuesto (Cf. Selkirk 1982, p. 22-28).

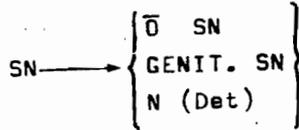
Si comparamos la estructura de la oración y la del SN, salta a la vista la diferencia entre ambas: los SN's que «rodean» al verbo son mucho más numerosos que los que «rodean» al nombre. Para expresarlo gráficamente podemos valernos del siguiente cuadro:

(14)

oración	NOR NORK (NORÍ)	OTROS COMPLEMENTOS	VERBO
SN	GENIT (-EN)	GENITIVO (-KO)	NOMBRE

Esa diferencia se reflejará en las distintas reglas que generan O y SN. Concretamente, para SN parecen necesarias las siguientes:

(15)



Aquí no se recoge la teoría de la \bar{X} (Cf. Chomsky 1967, Jackendoff 1977) cuya principal consecuencia es que el SN y la O tienen básicamente la misma estructura (Cf. Varela 1978, p. 71). Con todo, así como la relación semántica entre el nominal y el verbo del que ha derivado es idiosincrática, el paralelismo sintáctico entre el SN y la O no suele ser total, ni mucho menos. La existencia de tal paralelismo sería, en palabras del propio Chomsky, «el caso más simple» (Cf. Chomsky 1967, p. 164; M. K. Johnson Anderson 1979, p. 38-40). Así, por ejemplo, si bien el paralelismo entre *aitaren etorrera* 'la venida del padre' y *aita etorri da* 'el padre ha venido' es total, cuando el nominal deriva de un verbo transitivo dicho paralelismo empieza a difuminarse, pues, si bien, por ejemplo, *EROSI* 'comprar' puede llevar un sujeto y un objeto, *EROSKETA* 'compra' sólo puede llevar un genitivo, normalmente²⁸:

- (16) a. Andoniren erosketa ('la compra de Andoni')
 b. Etxearen erosketa ('la compra de la casa')

Es cierto, no obstante, que el objeto puede aparecer formando nombre compuesto con el nominal, en cuyo caso pueden aparecer los dos SN's:

(28) Y decimos «normalmente» porque, en principio es posible encontrar más de un genitivo en -EN. Lo que sucede es que, dado que en esos casos es muy frecuente la ambigüedad, el hablante opta por otras vías. Así, por ejemplo, el siguiente sintagma nominal sería gramatical aunque, quizá, no aceptable:

Gure aitaren aurreko etxeko teilatuaren konponketa

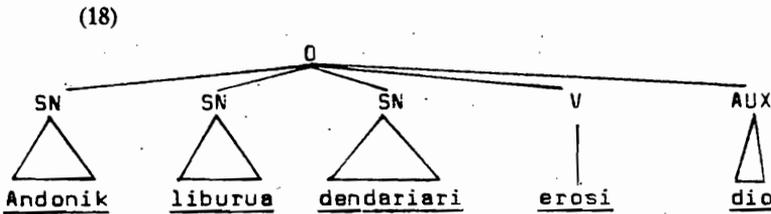
Sin embargo, éste otro sí sería aceptable:

Gure aitak egin duen aurreko etxeko teilatuaren konponketa

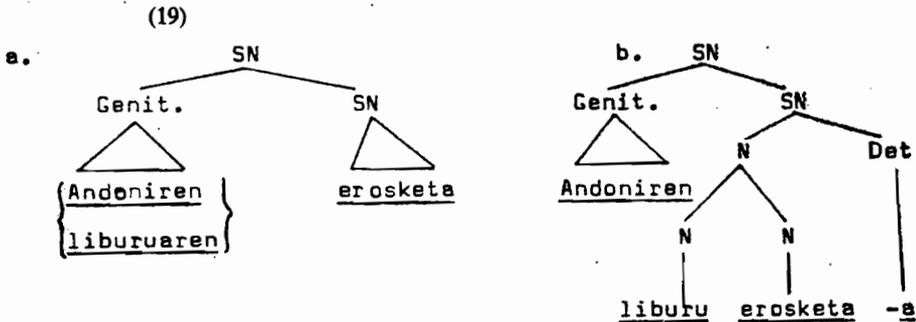
('el arreglo del tejado de la casa de enfrente que ha hecho mi padre').

(17) Andoniren etxe erosketa ('La compra de la casa por Andoni')

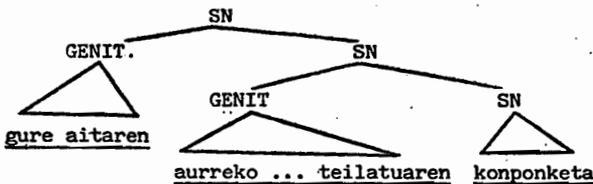
Y así, hay problemas para dar la traducción de sintagmas como *the destruction of the city by the enemy*. Por tanto, parece que el «the simplest case» de Chomsky es realmente el más simple en euskara. En definitiva, la estructura sintáctica de una oración sería más o menos, en una estructura plana, la siguiente:



Pero la del SN será alguna de estas dos²⁹:

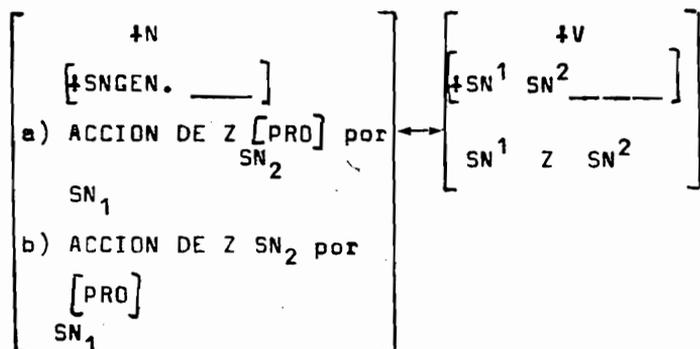


(29) Y teniendo en cuenta lo dicho en la nota anterior, también sería posible pensar en estructuras como la siguiente:



Y el problema que plantea la estructura (19a) es el de asegurar la correcta interpretación del genitivo, que puede ser o bien sujeto o bien objeto. Una vía de solución puede ser recurrir a las reglas de redundancia, pues, en teoría al menos, con todos los nominales derivados de verbos transitivos es la misma la situación que se presenta. Bastaría con decir, por ejemplo, que el genitivo puede recibir dos interpretaciones. A modo de ensayo, he aquí una de esas reglas³⁰:

(20)



Sea lo que fuere, el explicar las diferencias entre el nominal y la oración, en última instancia, consistiría en determinar la diferencia entre los principios que gobiernan la proyección de la estructura argumental a la estructura sintáctica en el nominal y en la oración. Un problema que puede remitirse al léxico (Cf. Rappaport 1982, Marantz 1981, Selkirk 1982).

Respecto a los demás complementos, según el cuadro (14), pueden elegir entre el sufijo -KO o echar mano de una oración de relativo:

- (21) a. AtzoKO zure erosqueta ('tu compra de ayer')
- b. Atzo egin zenuen erosketà ('la compra que hiciste ayer')

(30) La lectura (a) sería, *grosso modo*, la siguiente: <ACCION DE COMPRAR PRO por ANDONI> (equivalente a *Andoniren erosqueta* ('la compra de Andoni')). La lectura (b), por su parte, sería: <ACCION DE COMPRAR EL LIBRO por PRO> (equivalente a *Liburuaren erosqueta* ('la compra del libro')).

Aunque también cabe otra vía y es la de colocar el complemento, tal cual, sin añadirle *-KO*, pero tampoco esto es exclusivo de los sintagmas nominales cuyo núcleo sea un nominal, sino general, siempre dentro de cierta marginalidad:

- (22) a. «Azquenengo BEDEINCACIÑOAC adierazoten dau, Cristoren Igoerea Ceruetara» (E.L., p. 121)
(‘La última bendición expresa la subida de Cristo a los cielos’)
- b. «Sacerdotearen urtereac Sacristiatic Altarara, adierazoten dau...» (E.L., p. 92)
(‘La salida del sacerdote de la sacristía al altar expresa...’)
- c. Zure lanak euskarari buruz asko gustatu zaizkit
(‘Tus trabajos sobre el euskara me han gustado mucho’)

En resumen, pues, si estos nominales no se diferencian del resto de los nombres y, por otra parte, la relación morfológica y semántica entre el nominal y el verbo respectivo puede ser explicada convenientemente en el lexicón, la hipótesis lexicalista puede considerarse perfectamente válida también en euskara.

= /GENITIVO + ...T(Z)EA/.

Después de que hemos visto que los nominales derivados tienen un comportamiento totalmente paralelo a los demás nombres, es necesario saber si también el nombre verbal puede ser considerado un nominal más. Lo cierto es que en los mismos contextos en que aparecen esos nominales (*ETORRERA*, *EROSKETA*, etc.) pueden aparecer también los nombres verbales. Lo cual quiere decir que en determinados contextos el nombre verbal es un nominal más. Con todo, presenta ciertas características particulares sobre todo en lo que se refiere a los complementos que pueden acompañarle.

Una frase como (23) no ofrece ninguna duda en cuanto a su gramaticalidad:

- (23) Gurasoak Ondarrura etortzea ona da (‘Es bueno que los padres vengan a Ondárroa’)

Pero ¿qué pasa con (24a y b)?:

- (24) a. *Gurasoen Ondarrura etorrera atzeratu egin dute
 b. Gurasoen Ondarrura etortzea atzeratu egin dute

A mi modo de entender, (24a) es agramatical por cuanto el complemento del nominal *ETORRERA* debe llevar el sufijo *-KO* y no lo lleva. (Naturalmente, en esto discrepo de Rotaetxe 1978-79). Por tanto, de acuerdo con mi competencia, (24a) se convertiría en perfectamente gramatical añadiéndole el sufijo *-KO*:

- (25) Gurasoen Ondarrurako etorrera atzeratu egin dute
 ('Han retrasado la venida de los padres a Ondárroa')

Pero también es posible una frase como (24b). Lo que quiere decir que *etorrera*, a la hora de aceptar complementos sin el sufijo *-KO* tiene menor libertad que *etortzea*. Ejemplos de este tipo pueden encontrarse en Lardizabal entre otros.

Pero analicemos con más detenimiento estas estructuras. Está claro que lo que sigue al genitivo es un nombre, o en todo caso, un SN. Eso queda corroborado por el hecho de que puede también aparecer un adjetivo:

- (26) a. Jesusen zerura igotze mireagarri hura...
 ('aquella ascensión admirable de Jesús al cielo...')
 b. Gurasoen Ondarrura etortze susmagarriak kezkatua nauka
 ('La sospechosa venida de mis padres a Ondárroa me tiene preocupado')

Por tanto, *zerura igotze* y *Ondarrura etortze* deben considerarse en realidad como nombres. Serían una especie de nombres compuestos. Ahora bien, ¿cómo es posible que *zerura igotze* pueda funcionar como nombre compuesto mientras que no es posible hacer lo mismo con **zerura igoera*? Lo cierto es que, a primera vista al menos, parece que el nombre verbal tiene mayor libertad a la hora de ir acompañado de complementos que el resto de los nominales derivados. Pero una mirada más atenta revela inmediatamente que los SN's formados sobre *ETORTZE*, *IGOTZE*, *EROSTE*, etc. no admiten una carga demasiado grande de complementos:

a) Así, por ejemplo, cuando el SN lleva ya un genitivo, el objeto correspondiente deberá aparecer en forma indefinida, formando con el nombre verbal un nombre compuesto. Es decir, se comporta de la misma manera que el resto de los nominales derivados:

- (27) a. Zure liburu erosteaz ez da sekula amaitzen, ala?
(‘¿Es que tu compra de libro(s) no termina nunca?’)
b. «Baiña zeure azeri artzeiaz aztu zara’ (Per. Ab. 115)
(‘Pero te has olvidado de tu caza del zorro’)

LIBURU EROSTE, *AZERI ARTZE*, etc. son verdaderos nombres compuestos. Y estos nombres compuestos pueden alternar con verdaderas completivas cuando el verbo principal es de los que admiten un nombre de acción:

- (28) a. Bizarra mozten ez du oraindik ikasi
(‘Todavía no ha aprendido a afeitarse’)
b. Bizar mozten ez du oraindik ikasi
(misma traducción)

En (28) el objeto aparece de dos formas diferentes. Pero lo interesante de (28) es que *bizar mozte* es en realidad un N compuesto mientras que *bizarra moztea* es una oración. Y la prueba está en que nombres compuestos como *bizar mozte* sólo aparecen en aquellos contextos en que puede aparecer un nominal (como *LANEAN*, *BERTSOTAN*, etc.) y no pueden hacerlo cuando el verbo rige necesariamente una completiva oracional. Así, *ERABAKI* no admite más que completivas y por esa razón aparecerá *bizarra moztea* pero no *bizar moztea*. Y por la misma razón, tampoco podrá aparecer como objeto de ese verbo un nombre:

- (29) a. Bizarra moztea erabaki dut (‘He decidido afeitarme’)
b. *Bizar moztea erabaki dut (misma traducción).
c. *Lana erabaki dut (‘He decidido el trabajo’)

Además —y ésta será una prueba más de «nominalidad»—, en (27a) en lugar de *EROSTE* puede usarse *EROSKETA*. Por tanto, si tienen la misma distribución —aunque más bien tendrían una distribución complementaria— ambos son N’s. Y *liburu eroste*, deberá ser considerado así mismo un nombre compuesto.

b) Y ¿qué ocurre con el resto de los complementos? Las restricciones son también grandes, a pesar de lo que pudieran dar a entender los SN's siguientes:

- (30) a. Jesusen zerura igotzea ('La ascensión de Jesús al Cielo')
 b. Gure Ameriketara joatea ('Nuestra ida a América')

IGOTZE y *JOATE* son nombres procedentes de verbos intransitivos. El complemento que les acompaña está en adlativo, complemento típico de verbos de movimiento como *IGO* 'subir' y *JOAN* 'ir', lo que parece indicar que entre *ZERURA* 'al cielo' e *IGOTZE* 'subida' existe una relación muy estrecha, semejante a la que puede darse entre el objeto y un verbo transitivo. Es decir, hay perfecto derecho a considerar *zerura igotze* como nombre compuesto, al igual que *liburu-eroste*. Y prueba de ello es que otros complementos no tan estrechamente relacionados difícilmente pueden aparecer sin *-KO*. Véase, si no, la diferencia entre (31) y (32):

- (31) a. Beren han egotea ('su estar allí')
 b. Andoniren hilargian bizitze hura ('aquel vivir en la luna de Andoni')
- (32) a. *Zure denda hartan liburu erosteia ('tu compra de libros en aquella tienda')
 b. *Ikasleen etxean liburu irakurtzea ('la lectura de libros en casa por los alumnos')

Aunque quizá el número de complementos también se vea sometido a duras restricciones, lo cierto es que las frases de (32) resultan mucho más gramaticales y aceptables en la forma de (33):

- (33) a. Denda hartako zure liburu erosteia
 b. Ikasleen etxeko lan irakurtzea

c) El dativo tampoco parece que tenga demasiadas posibilidades de aparecer. Así, mientras (34) es posible, no lo es (35):

- (34) Andonik hurrei ipuinak kontatzen dizkie
 ('Andoni cuenta cuentos a los niños')
- (35) *Andoniren hurrei ipuin kontatzea
 ('La narración de cuentos por Andoni a los niños')

Todos estos datos, por tanto, apoyan la idea de que en los contextos estudiados el nombre verbal es un verdadero nombre de acción derivado. Tanto con los nominales de un tipo como con los de otro, cuando queremos incluir un dativo, es necesario recurrir a una oración de relativo.

Así pues, aunque es posible que con el nombre verbal en -T(Z)E sea algo mayor el número de complementos que lo acompañan, parece que dichos complementos son aquellos que son susceptibles de formar un nombre compuesto. Si esto es correcto, no habría problemas para aplicar también a estos casos la teoría lexicalista. Con todo, queda pendiente de explicación la diferencia que hemos constatado entre *Jesusen zerurako sarrera* y *Jesusen zerura sartzea*. Parece que hay restricciones de carácter morfológico de por medio, de tal manera que *sarrera* sería más nominal que *sartze*, lo que explicaría el distinto comportamiento, ya señalado, en lo referente a la forma que ha de presentar el complemento que le acompaña. En fin, he ahí un tema a estudiar en mayor profundidad.

7.—Conclusión.

No es fácil en un trabajo, que, en realidad, es resumen de otro más amplio, llevar con claridad y sin saltos la línea argumental seguida. Con todo, creo que es posible señalar algunas de las conclusiones a las que hemos llegado en este trabajo y que vamos a recoger brevemente en las siguientes líneas, siempre dejando bien claro que son muchos los puntos oscuros que exigen un análisis ulterior más detenido.

1.—Las completivas vascas fundamentalmente se pueden distribuir en cuatro clases, diferenciadas morfológicamente por el complementizador COMP, de acuerdo con los rasgos [\pm TIEMPO] y [\pm QU]. Estas cuatro formas diferentes se pueden agrupar semánticamente en tres clases irreductibles entre ellas. Es decir, la completiva en -T(Z)E y la completiva en -ELA tienen cada una un origen diferente. En cuanto a las interrogativas, la cosa no está tan clara, pues las interrogativas de verbo no finito quizá puedan derivarse, por elisión, de las interrogativas en -EN. Por lo cual, quizá sea posible propugnar la existencia de sólo tres completivas distintas en la base.

2.—Bien sean cuatro, bien tres, las completivas básicas, es claro que cada verbo o predicado se subcategoriza de acuerdo con la posibilidad o imposibilidad de llevar como complemento una oración y de acuerdo con el tipo de oración.

3.—La forma de la completiva que rige determinado verbo no es algo irregular e impredecible, sino que las diferencias morfológicas responden en el fondo a diferencias de orden semántico. Así, hemos propuesto que la completiva /indicativo + -ELA/ tiene el valor de una proposición (es decir, que puede ser verdad o mentira) y es regida por los verbos proposicionales. La completiva a base de nombre verbal (-T(Z)E) tiene valor más bien de acción, suceso, proceso, etc., por lo que es regida por otro tipo de verbos. Las interrogativas, por su parte, tienen un valor muy claro, por cuanto que QU tiene una función bien determinada. De acuerdo con esto, la selección por parte de determinado verbo de una completiva u otra responde en gran parte a razones semánticas.

4.—Sin entrar en la posible estructura de la oración propiamente dicha, hemos creído ver razones para considerar a estas oraciones completivas no como sintagmas nominales sino como

simples \bar{O} 's, para lo cual se ha propuesto la inclusión de la marca de caso, que llevan todas las completivas en euskara, dentro de COMP. Esto, evidentemente, es materia a discutir, por cuanto los constituyentes de COMP no están nada claros —al menos los lingüistas no acaban de ponerse de acuerdo—. Pero nos ha parecido una solución viable.

5.—Hemos analizado también algunos verbos que rigen la completiva en -T(Z)EN: verbos de conocimiento, de percepción, etc., para los cuales, prescindiendo de posibles transformaciones de ascenso, se ha propuesto el tratarlos como simples verbos de control.

El caso de ZAIL ('difícil'), ERRAZ ('fácil'), etc. es más problemático y en cuanto a HASI ('comenzar') y ARI ('estar... -endo') quizá sea conveniente recurrir a alguna regla de ascenso de sujeto. Cualquier otro camino encuentra bastantes dificultades, a nuestro juicio. De todos modos, es claro que estos dos verbos aspectuales tienen personalidad propia.

6.—Hemos analizado también el caso de NAHI ('querer') y BEHAR ('necesitar'), que tienen un doble comportamiento: por una parte, actúan como cualquier otro verbo que rige la forma -T(Z)EA, pero cuando hay correferencia de sujetos, puede aparecer el participio en lugar del nombre verbal. Para explicar este segundo comportamiento hemos propuesto la hipótesis de que las estructuras como JOAN NAHI ('querer ir'), etc. puedan ser consideradas como verdaderos verbos (o quizá mejor, nombres, que con el auxiliar UKAN funcionan como verbos) compuestos de participio y nombre, dado que estas estructuras se dan con NAHI, BEHAR, USTE, GOGO y alguno más, que, en realidad, son nombres. Esta hipótesis permite explicar adecuadamente los problemas de correferencia y concordancia verbal.

7.—En cuanto al problema del control, hemos distinguido dos tipos de verbos: los verdaderos verbos de control como UTZI ('dejar'), AUSARTU ('atreverse'), BEHARTU ('obligar'), IKASI ('aprender'), etc., que no permiten la presencia de ningún sujeto en la oración subordinada. Por tanto, dicho sujeto sería PRO. Por el otro lado estarían los demás verbos que, aunque muchas veces aparezcan con la posición del sujeto subordinado vacía, dicha posición puede ser ocupada por un sintagma nominal léxico, en cuyo caso, estaríamos ante *pro*.

La asignación correcta de referencia a PRO es función de las redes de correferencia establecidas por el verbo principal, y es competencia de la Teoría del Control. La referencia de *pro* viene marcada por el contexto, con los problemas que esto lleva consigo para la teoría gramatical. Lo cierto es que en euskara *pro* aparece con una frecuencia muy grande. No hay más que pensar en frases como *Nahi duzu laguntzea?* (que normalmente significa «¿quieres que te ayude?»). Aquí *laguntzea* ('ayudar, acompañar') no nos indica quién ayuda ni quién es ayudado. Sin embargo, dicha frase es perfectamente normal e interpretable.

8.—Finalmente, hemos tratado de los nominales derivados, que pueden presentar la forma verbal en -T(Z)E junto a otros sufijos nominalizadores, lo cual quiere decir que -T(Z)E es, en realidad, un sufijo nominalizador más. Hemos dado argumentos a favor de la hipótesis lexicalista y hemos propuesto, aunque sea sólo a modo de ensayo, alguna regla de redundancia que nos permita dar cuenta de la relación entre el verbo y el nominal derivado de él. De todas maneras, la presencia del genitivo nos delata, la mayoría de las veces, la diferencia que existe entre las verdaderas oraciones completivas que tienen una estructura netamente oracional, aunque muchas veces no aparezca el sujeto, y los sintagmas nominales cuya cabeza es un nominal derivado.

Facultad de Filología y Geogr. e H.
Universidad del País Vasco-Euskal He-
rriko Unibertsitatea
Vitoria-Gasteiz

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, J. B. 1978. *Eracusaldiac* (I). Hordago, San Sebastián.
- Altuna, P. véase Etxepare.
- Añibarro, P. A. 1978. *Escu-Librua, ta berean eguneango cristiñau-cereguiñac*. Hordago, San Sebastián.
- Aronoff, M. 1976. *Word Formation in Generative Grammar*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Axular, P. 1964. *Gero*. Juan Flors. Edición de L. Villasante, Barcelona.
- Baker, C. L. 1970. «Notes on the Description of English Questions: The Role of an Abstract Question Morpheme», in *Foundations of Language* 6, 197-219.
- Bennis H. & Haegeman, L. 1984. «On the status of agreement and relative clauses in West-Flemish», in Geest, W. & Y. Putseys (eds.), p. 33-53.
- Bresnan, J. 1972. *Theory of Complementation in English Syntax*. Tesis del MIT, publicada en 1979. Garland, New York.
- Chomsky, N. 1967. «Remarks on Nominalization», Trad. castellana en Sánchez de Zavala, 1974, pp. 133-187.
- Chomsky, N. 1971. «Conditions on Transformations». Indiana University Linguistics Club.
- Chomsky, N. 1981. *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris Publications.
- Chomsky, N. 1982. *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Chomsky & Lasnik, H. 1977. «Filters and Control», *Linguistic Inquiry*, 8, 3, pp. 425-504.
- Demonte, V. 1977. *La subordinación sustantiva*. Cátedra, Madrid.
- D'Introno, F. 1979. *Sintaxis transformacional del español*. Cátedra, Madrid.
- Emonds, J. 1976. *A Transformational Approach to English Syntax. Root, Structure-Preserving, and Local Transformations*. Academic Press, New York.
- Etxepare, B. 1980 [1545]. *Linguae Vasconum Primitiae*. Ed. crítica de Patxi Altuna, Mensajero y Euskaltzaindia, Bilbao.
- Geest, W. de & Y. Putseys (eds.) 1984. *Sentential Complementation*. Foris Publ., Dordrecht.
- Goenaga, P. 1980. *Gramatika bideetan*. Erein, Donostia.
- Grimshaw, J. 1979. «Complement Selection and the Lexicon», *Linguistic Inquiry* 10, 2, pp. 279-326.
- Gross, M. 1975. *Méthodes en Syntaxe: Régime des constructions complétives*. Hermann, Paris.
- Gruber, J. S. 1965. *Studies in Lexical Relations*. Indiana University Linguistics Club.

- Heath, J. 1972. «Genitivization in Northern Basque Complement Clauses», *ASJU*, VI, pp. 46-66.
- Hernanz, M.ª L. 1982. *El infinitivo en español*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
- Hester, Th. R. 1978. «Some arguments against equi as a test for subject-of in basque», *Fontes Linguae Vasconum*, X, pp. 23-34.
- Jackendoff, R. 1972. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Jackendoff, R. 1975. «Morphological and Semantic Regularities in the Lexicon», *Language* 51, 3, pp. 639-671.
- Jackendoff, R. 1977. *X̄-Syntax: A Study of Phrase Structure*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Johnson Anderson, M. K. 1979. *Noun Phrase Structure*. Tesis inédita. Univ. de Connecticut, 1979.
- Lafitte, P. 1944. *Grammaire basque (Navarro-Labourdin Littéraire)*. Livragerie «Le livre», Bayona.
- Lakoff, G. 1970. *Irregularity in Syntax*. Holt, Rinehart and Winston, New York.
- Lakoff, R. 1968. *Abstract Syntax and Latin Complementation*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Lasnik, H. & R. Fiengo. 1974. «Complement Object Deletion», *Linguistic Inquiry* 5, pp. 535-571.
- Levi, I. 1978. *Syntax and Semantics of Complex Nominals*. Academic Press, New York.
- Lees, R. B. 1960. *The Grammar of English Nominalizations*. Mouton, The Hague.
- Marantz, A. P. 1981. *On the Nature of Grammatical Relations*. MIT. Tesis inédita.
- McCawley, J. D. 1968. «Lexical Insertion in a TG without Deep Structure». Trad. cast. en Sánchez de Zavala, 1974, pp. 259-275.
- McCawley, J. D. 1982. *Thirty Million Theories of Grammar*. Croom Helm, London.
- Menzel, P. 1975. *Semantics and Syntax in Complementation*. Mouton, The Hague.
- Moguel, J. A. 1966. *Peru Abarka*. La Gran Encicl. Vasca, Bilbao.
- Newmeyer, F. 1969. «The Derivation of English Action Nominalization», *Papers from the 6th Regional Meeting*, Linguistic Society, Chicago, pp. 408-415.
- Newmeyer, F. 1982. *El primer cuarto de siglo de la Gramática Generativo-transformatoria (1955-1980)*. Alianza. Madrid.
- Ortiz de Urbina, J. M. 1983. «Empty Categories and Focus in Basque», trabajo fotocopiado. *Studies in the Linguistic Science* 13, 1.
- Perlmutter, D. 1970. «The two verbs 'Begin', in Jacobs & Rosenbaum, *Readings in English Transformational Grammar*. Mass.: Blaisdell, Waltham, pp. 107-119.

- Postal, P. 1970. «On Coreferential Complement Subjects Deletion», *Linguistic Inquiry* 1, 4, pp. 439-500.
- Rappaport, M. 1982. «On the Derivation of Derived Nominals», MIT, trabajo inédito.
- R.A.E. 1974. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.
- Rebuschi, G. 1984. «Positions, configurations et classes syntaxiques. Aspects de la construction de la phrase simple en basque», comunicación presentada en Pamplona en el X Congreso de Euskaltzaindia.
- Rijk, R. P. G. de. 1972. *Studies in Basque Syntax: Relative Clauses*. MIT (inédita).
- Rivero, M.^a L. 1977. *Estudios de Gramática Generativa del español*. Cátedra, Madrid.
- Rosenbaum, P. 1967. *The Grammar of English Predicate Complement Constructions*. Mass., MIT Press, Cambridge.
- Ross, J. R. 1973. «Nouniness», in O. Fujimura (ed.), *Three Dimensions of Linguistic Theory*. TEC., Tokyo, pp. 138-257.
- Rotaetxe, K. 1978-79. «Nominalizadores y complementarizados en euskara», *ASJU*, XII-XIII, pp. 247-266.
- Ruwet, N. 1972. *Théorie syntaxique et syntaxe du français*. Ed. du Seuil, Paris.
- Sánchez de Zavala, V. (Ed.). 1974. *Semántica y Sintaxis en la Lingüística transformatoria*. Alianza, Madrid.
- Sauer, K. E. 1972. *Sentential Complementation in Spanish*. Tesis inédita. Univ. de Washington.
- Schwarze, Ch. 1974. «Les constructions du type 'Je le vois qui arrive'», in Rohrer, C. & N. Ruwet, *Actes du colloque franco-allemand de Grammaire Transformationnelle*. Niemeyer Verlag, Tübingen 1974, pp. 18-30.
- Selkirk, E. O. 1982. *The Syntax of Words*. Mass.: MIT Press, Cambridge.
- Terrell, T. D. & Hooper, J. 1974. «A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish», in *Hispania* 57, pp. 484-494.
- Txillardegui. 1978. *Euskal gramatika*. Ed. Vascas, Donostia.
- Varela, S. 1977. *Estudios de Gramática Transformacional: La nominalización en castellano*. Tesis inédita. Univ. Autónoma de Madrid.
- Varela, S. 1978. «Categorías sintácticas y teoría gramatical», in Abad, F. y otros, *Metodología y Gramática Generativa*. SGEL., Madrid 1978, pp. 53-80.
- Villasante, L. 1974. *Palabras vascas compuestas y derivadas*. Ed. Franciscana Aránzazu, Oñate.
- Villasante, L. 1976. *Sintaxis de la oración compuesta*. Editorial Franciscana Aránzazu, Oñate.
- Wilbur, T. H. 1979. *Prolegomena to a Grammar of Basque*. John Benjamin, Amsterdam.